



CONSTRUYENDO  
COSAS BUENAS



**ATLIXCO**

AYUNTAMIENTO 2014-2018

*Construyendo Cosas Buenas*

VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO  
DE EGRESOS 2018 PARA EL MUNICIPIO  
DE ATLIXCO, PUEBLA.



# ÍNDICE

## INDICE

### LEY DE INGRESOS

TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PRODUCTOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APORTACIONES, PARTICIPACIONES Y CONVENIOS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS  
TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTOS

### CLASIFICACIONES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO  
CLASIFICACIÓN ECONOMICA  
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL DE FINALIDAD FUNCIÓN Y SUBSUNCIÓN  
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA  
CLASIFICACION POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO+PRESIDENCIA) POR DEPENDENCIA  
PRESUPUESTO DE LA OFICINA, DIRECCIÓN U ÓRGANO EQUIVALENTE ENCARGADA DE TRANSPARENCIA  
PRESUPUESTO DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y/O DESCENTRALIZADOS

### TABULADORES/PLAZAS

TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
TABULADOR DE PLAZAS CON DESGLOSE ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA BASE Y HONORARIOS  
TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
REMUNERACIONES BASE, ADICIONALES Y/O ESPECIALES  
MONTO DESTINADO AL PAGO DE PENSIONES  
PRESTACIONES SINDICALES Y MONTO DE LAS MISMAS  
TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA  
DESGLOSE DE PERSONAL DE POLICÍA ENTRE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y BASE  
NÚMERO DE PLAZAS DE LA POLICÍA CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL  
DISTINGUE LA PLANTILLA DE POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES

### OBLIGACIONES FINANCIERAS

TOPE PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA  
SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA.  
DESGLOSE LA DEUDA POR TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO.  
MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA.  
MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES.  
DESGLOSE DE LA DEUDA PÚBLICA POR DECRETO APROBATORIO O CLAVE QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN.  
DESGLOSE DE LA DEUDA PÚBLICA POR TIPO DE OBLIGACIÓN O INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN



## **VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**DESGLOSE DE LA DEUDA PÚBLICA POR INSTITUCIÓN BANCARIA**  
**DESGLOSE DE LAS TASAS DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**  
**MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS.**  
**DESGLOSE PLAZO DE CONTRATACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**  
**MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**  
**DESGLOSA EL DESTINO DE CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES DE DEUDA PÚBLICA.**

### **RECURSOS FEDERALES**

**ESTIMACION Y DESGLOSE DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)**  
**DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)**

### **RUBROS ESPECIFICOS**

**DESGLOSA LAS TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES**  
**DESGLOSA EL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**DESGLOSA LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y SUS MONTOS**  
**DESGLOSA LOS SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, SUS MONTOS Y LOS TIPOS DE SUBSIDIO**  
**DESGLOSA LAS TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (4.4.5)**  
**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO**  
**GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES**  
**PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**  
**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA MUNICIPAL**

### **CRITERIOS**

**GLOSARIO EN TERMINOS PRESUPUESTALES**  
**CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES**  
**CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO, APROBAR FIDEICOMISOS Y APROBAR SUBSIDIOS**  
**CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACION Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMIAS**  
**TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA**



## LEY DE INGRESOS

### ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho, en esta ley se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para los municipios y las cantidades que recibirá el Ayuntamiento por cada uno de los conceptos.

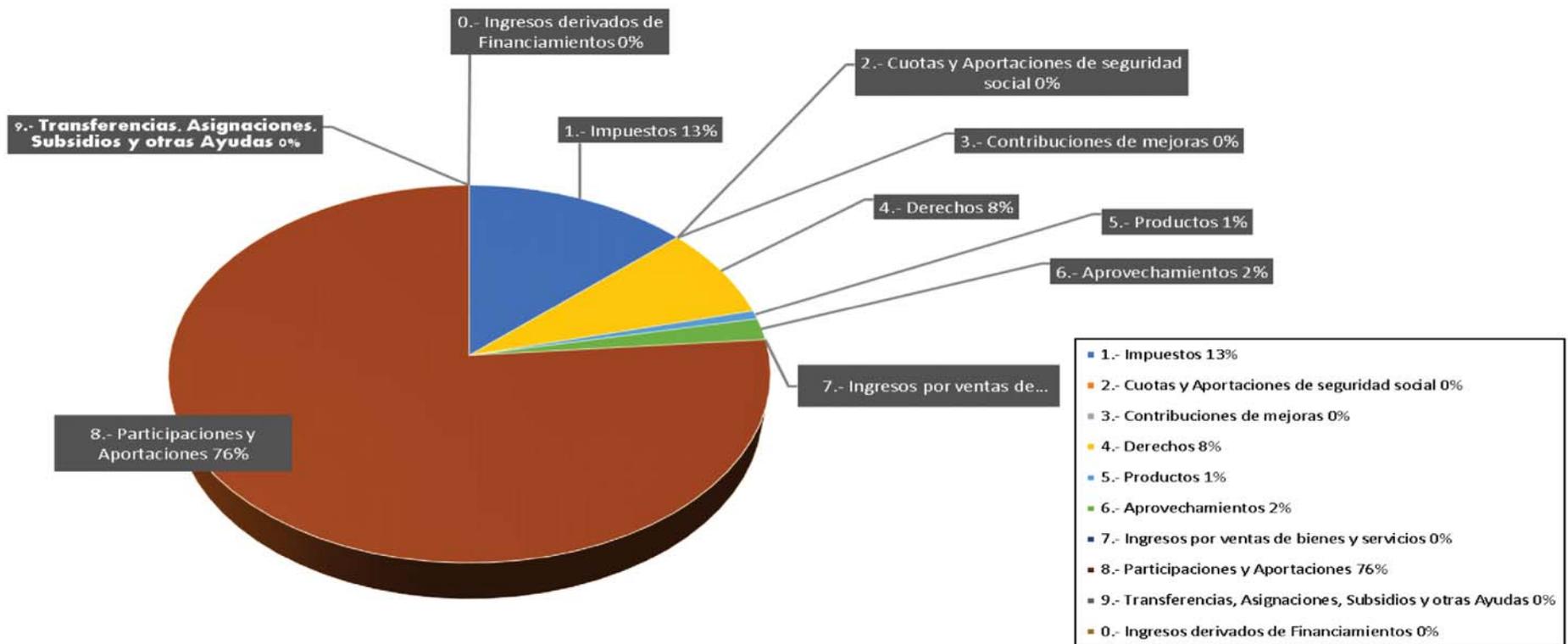
Es de vital importancia para el municipio conocer los ingresos que recibirá el próximo año, ya que de ello dependen las obras que podrán realizar, así como la programación de sus gastos corrientes que se generan durante el ejercicio.

### ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El municipio obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación así como del cobro que el mismo municipio hace de impuestos, derechos, productos.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
	TOTAL	412,891,988.18
1	1.- Impuestos	\$54,678,671.68
2	2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
3	3.- Contribuciones de mejoras	\$0.00
4	4.- Derechos	\$32,333,522.03
5	5.- Productos	\$2,982,127.68
6	6.- Aprovechamientos	\$7,611,056.23
7	7.- Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
8	8.- Participaciones y Aportaciones	\$315,286,610.56
9	9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00
0	0.- Ingresos derivados de Financiamientos	\$0.00

PORCENTAJE RESPECTO AL INGRESO ESTIMADO





TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>1</b>	<b>1.- Impuestos</b>	<b>\$54,678,671.68</b>
1.1	1.1.- Impuestos sobre los ingresos	\$3,180.00
1.1.1	1.1.1.- Sobre Diversiones y Espectáculos	\$3,180.00
1.1.2	1.1.2.- Sobre Rifas Loterías, Sorteos, Concursos y Toda Clase de Juegos Permitidos	\$0.00
1.2	1.2.- Impuesto sobre el patrimonio	\$54,675,491.68
1.2.1	1.2.1.- Predial	\$27,634,724.33
1.2.2	1.2.2.- Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	\$27,040,767.35
1.3	1.3.- Impuesto sobre la producción, el consumo, y las transacciones	\$0.00
1.4	1.4.- Impuesto al comercio exterior	\$0.00
1.5	1.5.- Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
1.6	1.6.- Impuestos Ecológicos	\$0.00
1.7	1.7.- Accesorios	\$0.00
1.8	1.8.- Otros Impuestos	\$0.00
1.9	1.9.- Impuestos no comprendidos en las fracciones de la de Ingresos causados en ejercicios anteriores pendiente de liquidación o pago	\$0.00

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Los ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social es un rubro que no se presupuesta debido a que no es un ingreso que el Municipio recaude.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		INGRESO ESTIMADO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
<b>2</b>	<b>2.- Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
2.1	2.1.- Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
2.2	2.2.- Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
2.3	2.3.- Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
2.4	2.4.- Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
2.5	2.5.- Accesorios	\$0.00

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		INGRESO ESTIMADO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
<b>3</b>	<b>3.- Contribuciones de mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
3.1	3.1.- Contribuciones de mejoras por obra pública	\$0.00
3.9	3.9.- Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00

No está estipulado en nuestra ley por lo tanto no existe derecho de cobro.



**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>4</b>	<b>4.- Derechos</b>	<b>\$32,333,522.03</b>
4.1	4.1.- Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio publico	\$5,729,227.28
4.2	4.2.- Derechos a los hidrocarburos	\$0.00
4.3	4.3.- Derechos por prestación de servicios	\$26,513,070.85
4.4	4.4.- Otros derechos	\$0.00
4.5	4.5.- Accesorios	\$91,223.90
4.5.1	4.5.1.- Recargos	\$0.00
4.9	4.9.- Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE PRODUCTOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>5</b>	<b>5.- Productos</b>	<b>\$2,982,127.68</b>
5.1	5.1.- Productos de tipo corriente	\$2,982,127.68
5.2	5.2.- Productos de capital	\$0.00
5.9	5.9.- Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APROVECHAMIENTOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>6</b>	<b>6.- Aprovechamientos</b>	<b>\$7,611,056.23</b>
6.1	6.1.- Aprovechamientos de tipo corriente	\$5,410,821.12
6.2	6.2.- Aprovechamientos de capital	\$0.00
6.3	6.3.- Multas y Penalizaciones	\$2,200,235.11
6.9	6.9.- Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación de pago	\$0.00

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Los ingresos por venta de bienes y servicios es un rubro que no se presupuesta debido a que no es un ingreso que el Municipio recaude

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>7</b>	<b>7.- Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>\$0.00</b>
7.1	7.1.- Ingresos por ventas de bienes de organismos descentralizados	\$0.00
7.2	7.2.- Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	\$0.00
7.3	7.3.- Ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	\$0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE APORTACIONES, PARTICIPACIONES Y CONVENIOS**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		INGRESO ESTIMADO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	
<b>8</b>	<b>8.- Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$315,286,610.56</b>
<b>8.1</b>	<b>8.1.- Participaciones</b>	<b>\$158,245,490.74</b>
<b>8.1.1</b>	<b>8.1.1.- Fondo General de Participaciones</b>	<b>\$79,561,715.32</b>
<b>8.1.2</b>	<b>8.1.2.- Fondo de Fomento Municipal</b>	<b>\$57,216,758.44</b>
<b>8.1.3</b>	<b>8.1.3.- 20% IEPS cerveza, refresco y alcohol</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8.1.4</b>	<b>8.1.4.- 8% IEPS Tabaco</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8.1.5</b>	<b>8.1.5.- IEPS Gasolina</b>	<b>\$2,642,154.94</b>
<b>8.1.6</b>	<b>8.1.6.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8.1.7</b>	<b>8.1.7.- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), rezago</b>	<b>\$0.00</b>
<b>8.1.8</b>	<b>8.1.8.- Fondo de Fiscalización y Recaudación</b>	<b>\$9,334,763.86</b>
<b>8.1.9</b>	<b>8.1.9.- Fondo de Compensación (FOCO)</b>	<b>\$1,429,534.02</b>
<b>8.1.10</b>	<b>8.1.10.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)</b>	<b>\$60,564.16</b>
<b>8.1.11</b>	<b>8.1.11.- 100% ISR de Sueldos y Salarios del Personal del Municipio (Fondo ISR)</b>	<b>\$8,000,000.00</b>
<b>8.2</b>	<b>8.2.- Aportaciones</b>	<b>\$141,000,000.00</b>
<b>8.2.1</b>	<b>8.2.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</b>	<b>\$67,000,000.00</b>
<b>8.2.1.1</b>	<b>8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal</b>	<b>\$67,000,000.00</b>
<b>8.2.2</b>	<b>8.2.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.</b>	<b>\$74,000,000.00</b>
<b>8.3</b>	<b>8.3.- Convenios</b>	<b>\$16,041,119.82</b>

8.1.3.- 20% IEPS cerveza, refresco y alcohol

8.1.4.- 8% IEPS Tabaco

8.1.5.- IEPS Gasolinas

8.1.6.- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (federal), Rezago

\*Este Ayuntamiento no recauda ingresos de estos rubros ya que no son impuestos municipales.

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este Ayuntamiento no estima ningún importe ya que en ejercicios anteriores no se ha recibido o percibido un ingreso por estos rubros de ingreso.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>9</b>	<b>9.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</b>	<b>\$0.00</b>
9.1	9.1.- Transferencias internas y Asignaciones del Sector Público	\$0.00
9.2	9.2.- Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
9.3	9.3.- Subsidios y Subvenciones	\$0.00
9.4	9.4.- Ayudas Sociales	\$0.00
9.5	9.5.- Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
9.6	9.6.- Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	\$0.00

**TOTAL DE INGRESOS POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTOS**

Este Ayuntamiento no estima ningún importe ya que ejercicios anteriores no se ha recibido o percibido un ingreso por estos rubros de ingreso.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
LEY DE INGRESOS POR CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018	INGRESO ESTIMADO
<b>0</b>	<b>0.- Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
0.1	0.1.- Endeudamiento interno	\$0.00
0.2	0.2.- Endeudamiento externo	\$0.00



## CLASIFICACIONES

### ¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

El Presupuesto de Egresos es un lineamiento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.

Para su elaboración, el Plan Municipal de Desarrollo es el punto de partida porque los recursos deben ser destinados a cumplir con los objetivos y metas establecidos en él.

Su armado inicia una vez que el Cabildo aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos, pues ello nos permite saber cuál es el monto disponible de recursos con los que cuenta el municipio para trabajar durante un año.

### ¿EN QUE SE GASTA?

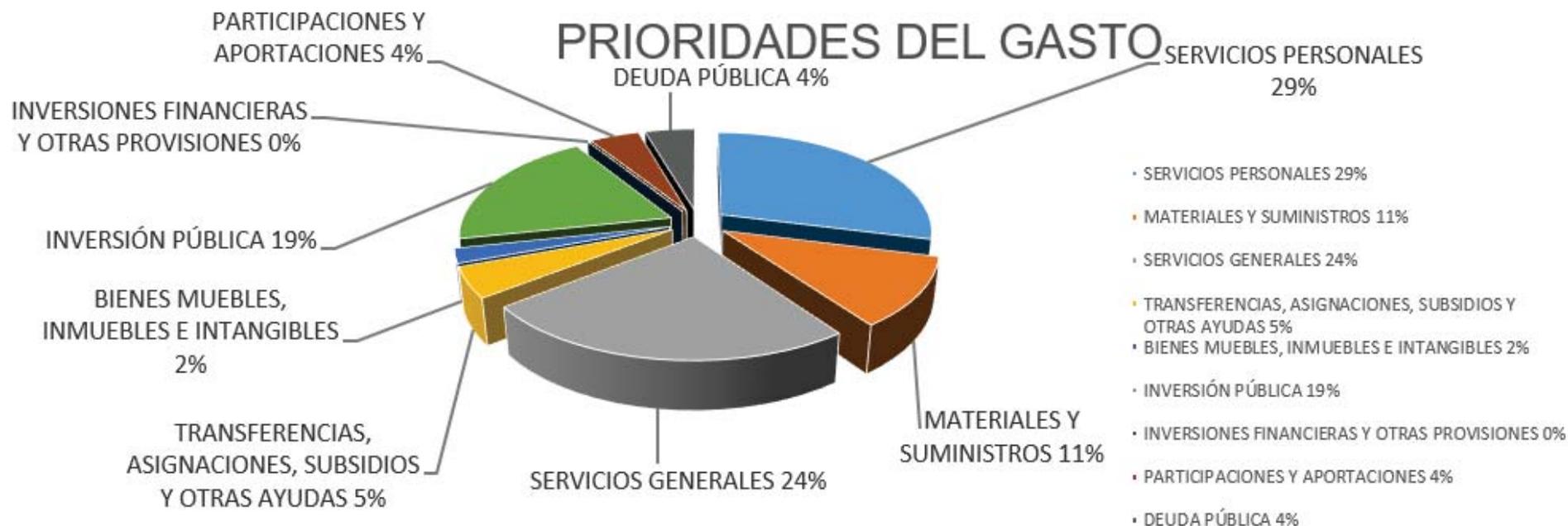
En el gasto corriente de la administración como es el sueldo del personal, mantenimiento del equipo de transporte, de cómputo, papelería, insumos y servicios necesarios para el funcionamiento, dotación de servicios públicos a la ciudadanía, viáticos, etc., así como en gastos de inversión como son obras de pavimentación, agua potable, electrificación, etc.

### ¿PARA QUE SE GASTA?

Para poder generar el desarrollo social y económico del municipio.

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
PRIORIDADES DE GASTO**

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	115,150,732.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	46,207,962.00
SERVICIOS GENERALES	106,959,223.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,981,201.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,400,247.38
INVERSIÓN PÚBLICA	80,080,011.97
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
PARTICIPACIONES	18,552,845.11
DEUDA PÚBLICA	18,559,764.80
<b>Total</b>	<b>412,891,988.18</b>



**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
PRIORIDADES DEL GASTO**

No.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	RESPUESTAS A LAS NECESIDADES CIUDADANAS	Contribuir al Desarrollo Humano, Social y Económico con inclusión social mediante entrega de apoyos e información a la ciudadanía.	6,000,000.00
2	Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza / Dirección de Seguridad Pública / Dirección de Gobernación / CE.RE.SO	Atlixco con Paz social y gobernación con participación ciudadana	Contribuir a la tranquilidad social mediante acciones de seguridad y gobernanza.	39,253,407.82
3	Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física y Recreativa / Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Desarrollo y ordenamiento comercial / Dirección de Turismo, cultura y tradiciones.	Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social	Contribuir al desarrollo humano y económico a través de programas, acciones y apoyos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Atlixco.	32,159,092.26
4	Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Jefatura de Eventos y Logística	Eventos y Logística	Contribuir a mejorar la imagen del Ayuntamiento a través de apoyos para los eventos ciudadanos	1,210,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

5	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología / Dirección de Obras Públicas de Calidad / Dirección de Servicios Públicos de Calidad / Dirección de Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región de Atlixco	DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE	CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DEL REZAGO EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE OBRAS Y ACCIONES.	130,982,081.18
6	Sindicatura Municipal	Certeza jurídica en los actos que celebra el Ayuntamiento	Contribuir a la certeza jurídica de los actos realizados por el Ayuntamiento mediante la adecuada aplicación de la normatividad.	500,000.00
7	Regidores	Gestión y coordinación realizada en el área de regidores	Contribuir a una gestión oportuna mediante las actividades de las diversas comisiones de Cabildo.	528,000.00
8	Secretaría del Ayuntamiento	Atención a la demanda ciudadana y asuntos internos.	Atender a la ciudadanía mediante el buen funcionamiento del Cabildo y el Ayuntamiento.	1,837,100.00
9	Tesorería Municipal	Administración y Finanzas del Ayuntamiento.	Contribuir a generar un Gobierno Honesto y al Servicio de la gente mediante una administración eficaz y eficiente de las finanzas públicas Municipales.	185,674,202.72
10	Contraloría Municipal / Dirección de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información	Fortalecer el actuar de la Administración Pública Municipal	Contribuir a la mejor aplicación de los procesos administrativos del Ayuntamiento mediante auditorías, revisiones y evaluaciones apegadas a la normatividad	228,500.00



**¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

Involucrarse en la vigilancia del ejercicio del presupuesto de egresos, para obtener mayor información, favor de consultar la Versión Ciudadana del Presupuesto de Egresos en el apartado de Transparencia de la página del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ubicada en el siguiente link: <http://transparencia.atlixco.gob.mx/>

**CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL DE CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA**

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
C.O.G.	Capítulo / Concepto	IMPORTE
		<b>412,891,988.18</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>115,150,732.12</b>
<b>1100</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE</b>	<b>94,507,413.10</b>
1.1.1	DIETAS	7,176,000.00
1.1.2	HABERES	0.00
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	0.00
1.1.3.1	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE BASE	71,507,004.31
1.1.3.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA	15,824,408.79
1.1.4	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
<b>1200</b>	<b>REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO</b>	<b>0.00</b>
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	0.00
1.2.3	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	0.00
1.2.4	RETRIB. A LOS REPRESENT. DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITR.	0.00
<b>1300</b>	<b>REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES</b>	<b>8,509,966.23</b>
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00
1.3.2	PRIMAS DE VACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	0.00
1.3.2.1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	304,365.80
1.3.2.2	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,389,374.73
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIAS	5,816,225.70
1.3.4	COMPENSACIONES	0.00
1.3.5	SOBREHABERES	0.00
1.3.6	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL	0.00
1.3.7	HONORARIOS ESPECIALES	0.00
1.3.8	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>1400</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>500,000.00</b>
1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1.4.2	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	0.00
1.4.3	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	0.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	500,000.00
<b>1500</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS</b>	<b>11,263,352.79</b>
1.5.1	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	634,800.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	2,546,723.53
1.5.3	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	7,581,829.26
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	0.00
1.5.5	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	500,000.00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
<b>1600</b>	<b>PREVISIONES</b>	<b>0.00</b>
1.6.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
<b>1700</b>	<b>PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS</b>	<b>370,000.00</b>
1.7.1	ESTÍMULOS	250,000.00
1.7.2	RECOMPENSAS	120,000.00
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>46,207,962.00</b>
<b>2100</b>	<b>MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES</b>	<b>4,637,231.96</b>
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	794,770.00
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	981,786.00
2.1.3	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	69,218.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	549,458.00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	592,500.00
2.1.7	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	84,000.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	1,565,499.96

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



<b>2200</b>	<b>ALIMENTOS Y UTENSILIOS</b>	<b>4,439,817.84</b>
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	4,238,317.84
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	164,000.00
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	37,500.00
<b>2300</b>	<b>MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION</b>	<b>218,000.00</b>
2.3.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	75,000.00
2.3.2	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	110,000.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.6	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	0.00
2.3.8	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION	0.00
2.3.9	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	33,000.00
<b>2400</b>	<b>MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION</b>	<b>5,854,382.00</b>
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	12,000.00
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	1,790,000.00
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	67,200.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	14,480.00
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,285,578.00
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	156,000.00
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	25,000.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,503,124.00
<b>2500</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO</b>	<b>293,580.00</b>
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	0.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	15,000.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	126,080.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS.	142,000.00
2.5.5	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	0.00
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,500.00
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	0.00
<b>2600</b>	<b>COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>	<b>21,564,200.00</b>
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2.6.1.1	COMBUSTIBLES	21,137,200.00
2.6.1.2	LUBRICANTES Y ADITIVOS	427,000.00
2.6.2	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	0.00
<b>2700</b>	<b>VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS</b>	<b>4,188,380.20</b>
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,523,625.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	446,900.00
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	103,655.20
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	104,200.00
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	10,000.00
<b>2800</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD</b>	<b>0.00</b>
2.8.1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	0.00
2.8.2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00
2.8.3	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA	0.00
<b>2900</b>	<b>HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES</b>	<b>5,012,370.00</b>
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	311,050.00
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	7,000.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,976,320.00
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,718,000.00
2.9.7	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	0.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>106,959,223.01</b>
<b>3100</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>40,367,086.50</b>
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	30,732,227.51

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



3.1.2	GAS	338,400.00
3.1.3	AGUA	1,816,517.17
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,010,004.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	468,000.00
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	0.00
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	58,362.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5,000.00
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	5,938,575.82
<b>3200</b>	<b>SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO</b>	<b>5,085,856.00</b>
3.2.1	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	0.00
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,670,000.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
3.2.4	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	625,300.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100,400.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	362,000.00
3.2.8	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	2,328,156.00
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>12,056,358.40</b>
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,423,833.36
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	0.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	6,777,800.00
3.3.5	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	746,375.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,188,350.04
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	0.00
3.3.8	SERVICIOS DE VIGILANCIA	72,000.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	848,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>695,000.00</b>
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00
3.4.2	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	0.00
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	0.00
3.4.4	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	0.00
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	600,000.00
3.4.6	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	0.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	95,000.00
3.4.8	COMISIONES POR VENTAS	0.00
3.4.9	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	0.00
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>14,001,800.00</b>
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	2,031,700.00
3.5.2	INSTALACIÓN, Y REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,000.00
3.5.3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
3.5.4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	42,800.00
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	9,160,000.00
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	2,041,900.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DERECHOS	9,800.00
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	660,600.00
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>5,849,917.20</b>
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVID. GUBERNAMENTALES	5,643,417.20
3.6.2	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMER PARA PROMO LA VENTA DE BIE O SERV	0.00
3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	21,500.00
3.6.4	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
3.6.5	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
3.6.6	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	185,000.00
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00
<b>3700</b>	<b>SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS</b>	<b>574,174.00</b>
3.7.1	PASAJES AEREOS	0.00
3.7.1.1	PASAJES AÉREOS NACIONALES	36,000.00
3.7.1.2	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	39,030.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



3.7.2	PASAJES TERRESTRES	0.00
3.7.2.1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	121,740.00
3.7.2.2	PASAJES TERRESTRES INTERNACIONALES	0.00
3.7.3	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00
3.7.4	AUTOTRANSPORTE	0.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	190,860.00
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	70,000.00
3.7.7	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	0.00
3.7.8	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	102,544.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	14,000.00
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>11,983,030.91</b>
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	0.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	11,978,530.91
3.8.3	CONGRESOS Y CONVENCIONES	4,500.00
3.8.4	EXPOSICIONES	0.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0.00
<b>3900</b>	<b>OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>16,346,000.00</b>
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	0.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	16,300,000.00
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00
3.9.7	UTILIDADES	0.00
3.9.8	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	0.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	46,000.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>19,981,201.79</b>
<b>4100</b>	<b>TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>5,438,874.70</b>
4.1.1	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	0.00
4.1.2	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.1.3	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

4.1.4	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTONOMOS	0.00
4.1.5	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,438,874.70
4.1.6	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.1.7	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
4.1.8	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.1.9	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
<b>4200</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS, ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.2.3	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.2.4	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
4.2.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4.3.3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4.3.4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
4.3.5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASA DE INTERES	0.00
4.3.6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4.3.7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4.3.8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	0.00
4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	0.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>14,542,327.09</b>
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,603,201.09
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,939,126.00
4.4.4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.4.6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINISTROS	0.00
<b>4500</b>	<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>0.00</b>
4.5.1	PENSIONES	0.00
4.5.2	JUBILACIONES	0.00
4.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
<b>4600</b>	<b>TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>0.00</b>
4.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
4.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
4.6.3	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
4.6.4	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.5	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	0.00
4.6.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00
4.6.9	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	0.00
<b>4700</b>	<b>TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0.00</b>
4.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY	0.00
<b>4800</b>	<b>DONATIVOS</b>	<b>0.00</b>
4.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
4.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS	0.00
4.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES	0.00
4.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES	0.00
<b>4900</b>	<b>TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR</b>	<b>0.00</b>
4.9.1	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS	0.00
4.9.2	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES	0.00
4.9.3	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO	0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>7,400,247.38</b>
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>4,077,530.38</b>
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	774,986.42
5.1.2	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	25,654.00
5.1.3	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICO	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

5.1.4	OBJETOS DE VALOR	0.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	3,267,889.96
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	9,000.00
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>157,687.00</b>
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	113,687.00
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	0.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	44,000.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
<b>5300</b>	<b>EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>90,000.00</b>
5.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	10,000.00
5.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	80,000.00
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>250,000.00</b>
5.4.1	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	250,000.00
5.4.2	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	0.00
5.4.3	EQUIPO AEROESPACIAL	0.00
5.4.4	EQUIPO FERROVIARIO	0.00
5.4.5	EMBARCACIONES	0.00
5.4.9	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00
<b>5500</b>	<b>EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>8,000.00</b>
5.5.1	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8,000.00
<b>5600</b>	<b>MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA</b>	<b>1,917,030.00</b>
5.6.1	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	0.00
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150,000.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	250,000.00
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	700.00
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	665,000.00
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	0.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	255,000.00
5.6.9	OTROS EQUIPOS	596,330.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



<b>5700</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>0.00</b>
5.7.1	BOVINOS	0.00
5.7.2	PORCINOS	0.00
5.7.3	AVES	0.00
5.7.4	OVINOS Y CAPRINOS	0.00
5.7.5	PECES Y ACUICULTURA	0.00
5.7.6	EQUINOS	0.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	0.00
5.7.8	ÁRBOLES Y PLANTAS	0.00
5.7.9	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
<b>5800</b>	<b>BIENES INMUEBLES</b>	<b>900,000.00</b>
5.8.1	TERRENOS	900,000.00
5.8.2	VIVIENDAS	0.00
5.8.3	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00
5.8.9	OTROS BIENES INMUEBLES	0.00
<b>5900</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>
5.9.1	SOFTWARE	0.00
5.9.2	PATENTES	0.00
5.9.3	MARCAS	0.00
5.9.4	DERECHOS	0.00
5.9.5	CONCESIONES	0.00
5.9.6	FRANQUICIAS	0.00
5.9.7	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00
5.9.8	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	0.00
5.9.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>80,080,011.97</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>79,874,289.97</b>
6.1.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	17,500,000.00
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	12,000,000.00
6.1.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	20,526,938.55

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,128,144.65
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	19,759,828.90
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.1.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6.1.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	6,959,377.87
<b>6200</b>	<b>OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>205,722.00</b>
6.2.1	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	0.00
6.2.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	205,722.00
6.2.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00
6.2.4	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00
6.2.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	0.00
6.2.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	0.00
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00
6.2.9	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00
<b>6300</b>	<b>PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO</b>	<b>0.00</b>
6.3.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYEC. PRODUC. NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANT. DE ESTE	0.00
6.3.2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	0.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>7100</b>	<b>INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	<b>0.00</b>
7.1.1	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO	0.00
7.1.2	CRÉDITOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUC.	0.00
<b>7200</b>	<b>ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>
7.2.1	ACCIO. Y PARTI. DE CAPIT. EN ENTID. PARAEST. NO EMPRESARI. Y NO FINANCIE. CON FINES DE POLÍT. ECONÓ.	0.00
7.2.2	ACCIO. Y PARTI. DE CAPIT. EN ENTID. PARAEST. EMPRESARIALES Y NO FINANCIE. CON FINES DE POLÍT. ECONÓ.	0.00
7.2.3	ACCIO. Y PARTI. DE CAPIT. EN INST. PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTI	0.00
7.2.4	ACCIONES Y PARTICIPACIONESDE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.5	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN ORGANISMOS INTERNACIONALES CON FINES DE POLÍTICA EC	0.00
7.2.6	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.2.7	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.2.8	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



7.2.9	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
<b>7300</b>	<b>COMPRA DE TITULOS Y VALORES</b>	<b>0.00</b>
7.3.1	BONOS	0.00
7.3.2	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.3	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA ADQUIRIDOS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.4	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.3.5	OBLIGACIONES NEGOCIABLES ADQUIRIDAS CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.3.9	OTROS VALORES	0.00
<b>7400</b>	<b>CANCESION DE PRESTAMOS</b>	<b>0.00</b>
7.4.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARAEST. NO EMPRES. Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.2	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENT. PARAES. EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.3	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINAN. CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.4	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.5	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.6	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	0.00
7.4.7	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.4.8	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
7.4.9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO CON FINES DE GESTIÓN DE LIQUIDEZ	0.00
<b>7500</b>	<b>INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS</b>	<b>0.00</b>
7.5.1	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	0.00
7.5.2	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	0.00
7.5.3	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL	0.00
7.5.4	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.5	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00
7.5.6	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS	0.00
7.5.7	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
7.5.8	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DE MUNICIPIOS	0.00
7.5.9	OTRAS INVERSIONES EN FIDEICOMISOS	0.00
<b>7600</b>	<b>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</b>	<b>0.00</b>
7.6.1	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA NACIONAL	0.00
7.6.2	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO EN MONEDA EXTRANJERA	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>7900</b>	<b>PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES</b>	<b>0.00</b>
7.9.1	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	0.00
7.9.2	CONTINGENCIAS SOCIOECONÓMICAS	0.00
7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
<b>8000</b>	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>18,552,845.11</b>
<b>8100</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>0.00</b>
8.1.1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00
8.1.2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	0.00
8.1.3	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8.1.4	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.1.5	OTROS CONCEPTOS PARTICIPABLES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.1.6	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA	0.00
<b>8300</b>	<b>APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>
8.3.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
8.3.2	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A MUNICIPIOS	0.00
8.3.3	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS	0.00
8.3.4	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL	0.00
8.3.5	APORTACIONES PREVISTAS EN LEYES Y DECRETOS COMPENSATORIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
<b>8500</b>	<b>CONVENIOS</b>	<b>18,552,845.11</b>
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00
8.5.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00
8.5.3	OTROS CONVENIOS	18,552,845.11
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>18,559,764.80</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>17,888,888.88</b>
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	17,888,888.88
9.1.2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.3	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.1.4	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.1.5	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



9.1.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.1.7	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA POR EMISIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.1.8	AMORTIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>670,875.92</b>
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	670,875.92
9.2.2	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
9.2.3	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS NACIONALES	0.00
9.2.4	INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00
9.2.5	INTERESES DE LA DEUDA CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
9.2.6	INTERESES DE LA DEUDA BILATERAL	0.00
9.2.7	INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES EN EL EXTERIOR	0.00
9.2.8	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	0.00
<b>9300</b>	<b>COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>
9.3.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.3.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
<b>9400</b>	<b>GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>0.00</b>
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
9.4.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
<b>9500</b>	<b>COSTO POR COBERTURAS</b>	<b>0.00</b>
9.5.1	COSTOS POR COBERTURAS	0.00
<b>9600</b>	<b>APOYOS FINANCIEROS</b>	<b>0.00</b>
9.6.1	APOYOS A INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0.00
9.6.2	APOYOS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL	0.00
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	<b>0.00</b>
9.9.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
<b>Total</b>		<b>412,891,988.18</b>

**\*\*4500 PENSIONES Y JUBILACIONES:** El importe destinado para las pensiones no está clasificado dentro de este capítulo ya que no se transfiere a ninguna institución de seguridad social por lo tanto la prestación es directa al trabajador. (contemplada en la partida 1.5.3 prestaciones y haberes de retiro en el Clasificador por Objeto del Gasto)

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadoras y agregadas, mediante su integración y consolidación.

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>412,891,988.18</b>
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (AYUNTAMIENTO)	412,891,988.18
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS	0.00

## CLASIFICACIÓN PORTIPO DE GASTO

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica, presentándolos en corriente, de capital y amortización de la deuda y disminución de pasivos.

### Gasto corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros ponentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

### Gasto de capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros ponentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito. Se destina a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros ponentes institucionales del sistema económico que se efectúa para financiar gastos de estos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

### Amortización de la deuda y disminución de pasivos

Representa la cancelación mediante pago a cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el gobierno federal, los organismos y empresas y la banca de desarrollo a favor de otros agentes económicos, residentes o no residentes, y emitidos en moneda nacional o extranjera. Erogación que implica el pago total o parcial de un título de crédito, convenio o contrato. La deuda del sector público, comúnmente se amortiza en el largo plazo mediante pagos periódicos.

### Pensiones y Jubilaciones

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente

### Participaciones

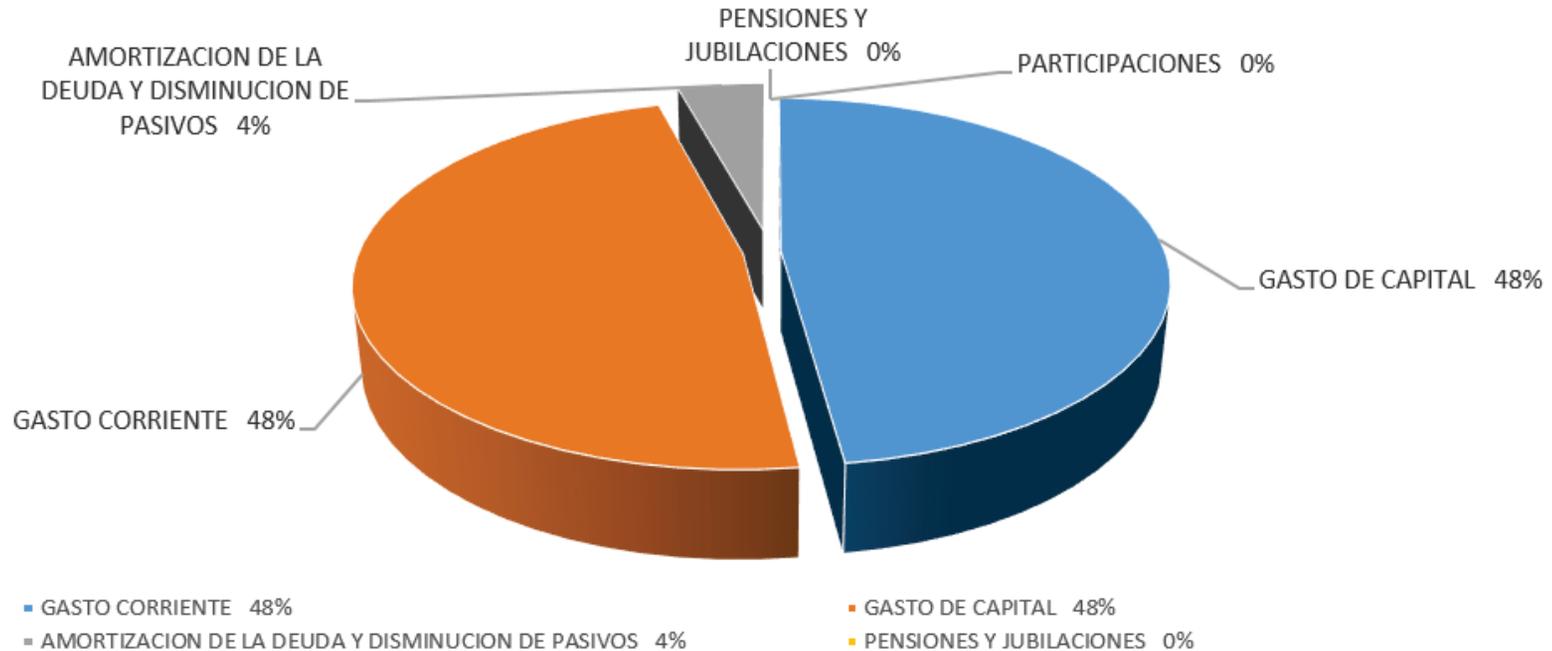
Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.



MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>412,891,988.18</b>
GASTO CORRIENTE	197,579,238.56
GASTO DE CAPITAL	197,579,238.56
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	17,733,511.06
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
PARTICIPACIONES	0.00

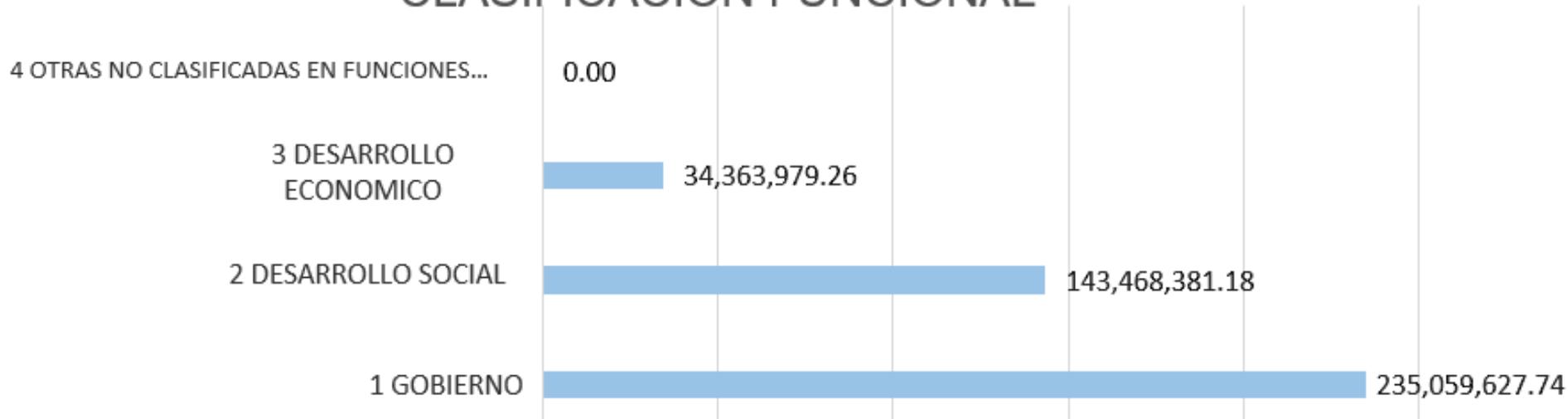
PORCENTAJE ESTIMADO A EJERCER POR TIPO DE GASTO



### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL A NIVEL DE FINALIDAD FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

## CLASIFICACION FUNCIONAL





<b>MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b> <b>CLASIFICACION FUNCIONAL A NIVEL FINALIDAD, FUNCION Y SUBFUNCION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1 GOBIERNO</b>	<b>235,059,627.74</b>
<b>1.1. LEGISLACION</b>	<b>228,500.00</b>
<b>1.1.1 Legislación</b>	<b>228,500.00</b>
<b>1.1.2 Fiscalización</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2. JUSTICIA</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.1 Impartición de Justicia</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.2 Procuración de Justicia</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.3 Reclusión y Readaptación Social</b>	<b>0.00</b>
<b>1.2.4 Derechos Humanos</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO</b>	<b>6,528,000.00</b>
<b>1.3.1 Presidencia / Gubernatura</b>	<b>6,000,000.00</b>
<b>1.3.2 Política Interior</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3.4 Función Pública</b>	<b>528,000.00</b>
<b>1.3.5 Asuntos Jurídicos</b>	<b>0.00</b>

<b>1.3.6 Organización de Procesos Electorales</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3.7 Población</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3.8 Territorio</b>	<b>0.00</b>
<b>1.3.9 Otros</b>	<b>0.00</b>
<b>1.4. RELACIONES EXTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>1.4.1 Relaciones Exteriores</b>	<b>0.00</b>
<b>1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS</b>	<b>185,674,202.72</b>
<b>1.5.1 Asuntos Financieros</b>	<b>0.00</b>
<b>1.5.2 Asuntos Hacendarios</b>	<b>185,674,202.72</b>
<b>1.6. SEGURIDAD NACIONAL</b>	<b>0.00</b>
<b>1.6.1 Defensa</b>	<b>0.00</b>
<b>1.6.2 Marina</b>	<b>0.00</b>
<b>1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional</b>	<b>0.00</b>
<b>1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR</b>	<b>33,937,407.82</b>
<b>1.7.1 Policía</b>	<b>33,937,407.82</b>
<b>1.7.2 Protección Civil</b>	<b>0.00</b>
<b>1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>	<b>0.00</b>
<b>1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>	<b>0.00</b>
<b>1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES</b>	<b>8,691,517.20</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



<b>1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</b>	<b>0.00</b>
<b>1.8.2 Servicios Estadísticos</b>	<b>0.00</b>
<b>1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios</b>	<b>6,354,417.20</b>
<b>1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental</b>	<b>0.00</b>
<b>1.8.5 Otros</b>	<b>2,337,100.00</b>
<b>2 DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>143,468,381.18</b>
<b>2.1. PROTECCION AMBIENTAL</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.1 Ordenación de Desechos</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.2 Administración del Agua</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.4 Reducción de la Contaminación</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje</b>	<b>0.00</b>
<b>2.1.6 Otros de Protección Ambiental</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>136,298,081.18</b>
<b>2.2.1 Urbanización</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.2 Desarrollo Comunitario</b>	<b>136,298,081.18</b>
<b>2.2.3 Abastecimiento de Agua</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.4 Alumbrado Público</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.5 Vivienda</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.6 Servicios Comunes</b>	<b>0.00</b>
<b>2.2.7 Desarrollo Regional</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3. SALUD</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.3 Generación de Recursos para la Salud</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud</b>	<b>0.00</b>
<b>2.3.5 Protección Social en Salud</b>	<b>0.00</b>
<b>2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0.00</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>2.4.1 Deporte y Recreación</b>	<b>0.00</b>
<b>2.4.2 Cultura</b>	<b>0.00</b>
<b>2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales</b>	<b>0.00</b>
<b>2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5. EDUCACION</b>	<b>450,000.00</b>
<b>2.5.1 Educación Básica</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5.2 Educación Media Superior</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5.3 Educación Superior</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5.4 Posgrado</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5.5 Educación para Adultos</b>	<b>0.00</b>
<b>2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes</b>	<b>450,000.00</b>
<b>2.6. PROTECCION SOCIAL</b>	<b>5,510,300.00</b>
<b>2.6.1 Enfermedad e Incapacidad</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.2 Edad Avanzada</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.3 Familia e Hijos</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.4 Desempleo</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.5 Alimentación y Nutrición</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.7 Indígenas</b>	<b>0.00</b>
<b>2.6.8 Otros Grupos Vulnerables</b>	<b>5,510,300.00</b>
<b>2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</b>	<b>0.00</b>
<b>2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>1,210,000.00</b>
<b>2.7.1 Otros Asuntos Sociales</b>	<b>1,210,000.00</b>
<b>3 DESARROLLO ECONOMICO</b>	<b>34,363,979.26</b>
<b>3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL</b>	<b>32,159,092.26</b>
<b>3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General</b>	<b>32,159,092.26</b>
<b>3.1.2 Asuntos Laborales Generales</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA</b>	<b>0.00</b>



<b>3.2.1 Agropecuaria</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.2 Silvicultura</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.3 Acuacultura, Pesca y Caza</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.4 Agroindustrial</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.5 Hidro agrícola</b>	<b>0.00</b>
<b>3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.3 Combustibles Nucleares</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.4 Otros Combustibles</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.5 Electricidad</b>	<b>0.00</b>
<b>3.3.6 Energía no Eléctrica</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.2 Manufacturas</b>	<b>0.00</b>
<b>3.4.3 Construcción</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5. TRANSPORTE</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.1 Transporte por Carretera</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.2 Transporte por Agua y Puertos</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.3 Transporte por Ferrocarril</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.4 Transporte Aéreo</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte</b>	<b>0.00</b>
<b>3.5.6 Otros Relacionados con Transporte</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6. COMUNICACIONES</b>	<b>0.00</b>
<b>3.6.1 Comunicaciones</b>	<b>0.00</b>
<b>3.7. TURISMO</b>	<b>0.00</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

3.7.1 Turismo	0.00
3.7.2 Hoteles y Restaurantes	0.00
<b>3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION</b>	<b>2,204,887.00</b>
3.8.1 Investigación Científica	0.00
3.8.2 Desarrollo Tecnológico	2,204,887.00
3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 Innovación	0.00
<b>3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS</b>	<b>0.00</b>
3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 Otras Industrias	0.00
3.9.3 Otros Asuntos Económicos	0.00
<b>4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA</b>	<b>0.00</b>
4.1.1 Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 Deuda Pública Externa	0.00
<b>4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO</b>	<b>0.00</b>
4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
<b>4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>0.00</b>
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
<b>4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>412,891,988.18</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
CLASIFICACION PROGRAMATICA**

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>IMPORTE</b>
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	171,112,407.84
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	26,577,388.42
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	228,500.00
Promoción y fomento	F	8,359,909.91
Regulación y supervisión	G	300,000.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	129,173,590.54
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	72,610,644.34
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	528,000.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	500,000.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	3,501,547.13
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>412,891,988.18</b>

## CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su funcionamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

### RECURSOS FISCALES

Son los ingresos que se obtienen por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, contribuciones distintas de las anteriores causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, productos y aprovechamientos; cuotas y aportaciones de seguridad social, asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organismos autónomos, así como a las entidades paraestatales federales, estatales y municipales.

### RECURSOS FEDERALES

Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o de Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los gobiernos estatales o municipales.

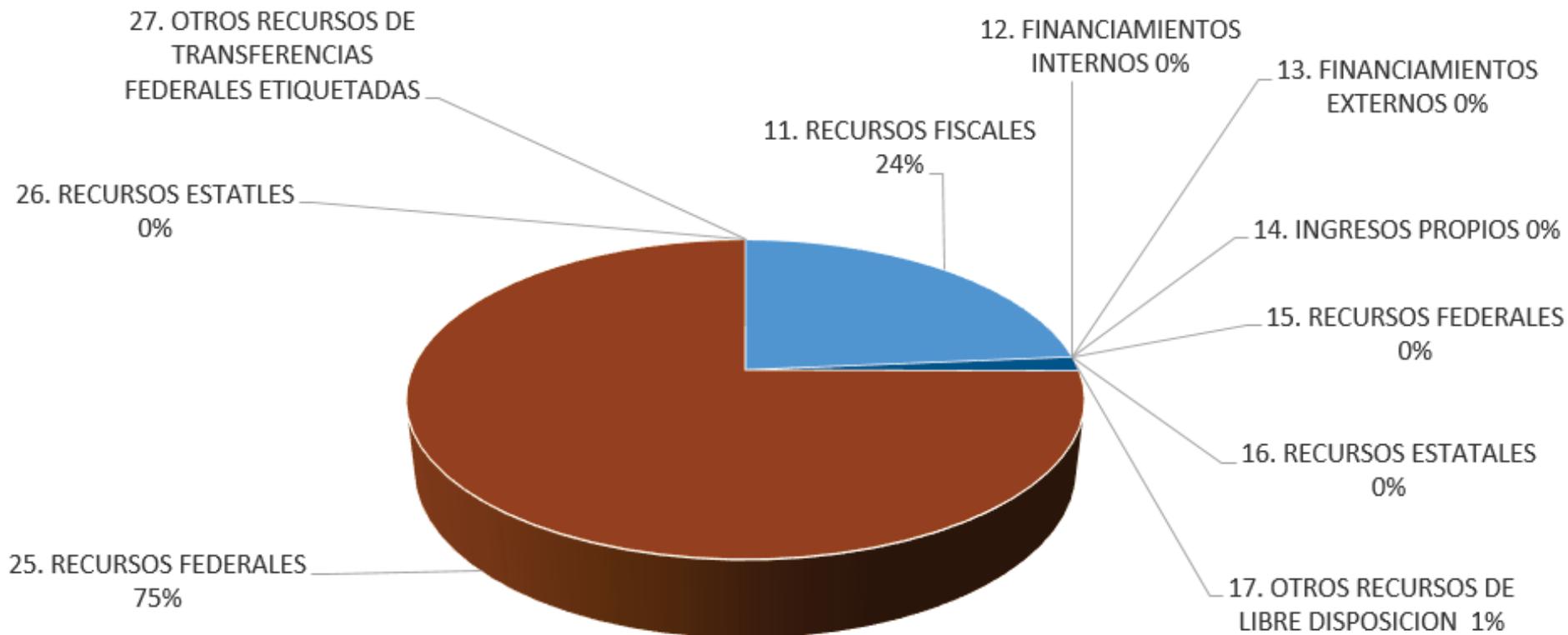
### OTROS RECURSOS

Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

LEY DE INGRESOS ESTIMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EJERCICIO FISCAL 2018	
<b>1. NO ETIQUETADO</b>	<b>103,646,497.44</b>
<b>11. RECURSOS FISCALES</b>	<b>97,605,377.62</b>
<b>12. FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>	<b>0.00</b>
<b>13. FINANCIAMIENTOS EXTERNOS</b>	<b>0.00</b>
<b>14. INGRESOS PROPIOS</b>	<b>0.00</b>
<b>15. RECURSOS FEDERALES</b>	<b>0.00</b>
<b>16. RECURSOS ESTATALES</b>	<b>0.00</b>
<b>17. OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION (CONVENIO CERESO)</b>	<b>6,041,119.82</b>
<b>2. ETIQUETADO</b>	<b>309,245,490.74</b>
<b>25. RECURSOS FEDERALES</b>	<b>309,245,490.74</b>
PARTICIPACIONES	158,245,490.74
FISM	67,000,000.00
FORTAMUN	74,000,000.00
FORTASEG	10,000,000.00
<b>26. RECURSOS ESTATALES</b>	<b>0.00</b>
<b>27. OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DE INGRESO ESTIMADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>412,891,988.18</b>



## FUENTES DE FINANCIAMIENTO



## PODERES/DEPENDENCIAS/ORGANISMOS

### PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO (CABILDO+PRESIDENCIA) POR DEPENDENCIA

Están englobados en Presidencia, Regidores y Sindicatura dentro de la tabla del Presupuesto por Dependencia

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018		
PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA		
Clasificación Administrativa / Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto aprobado
<b>1. PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>		<b>6,000,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	287,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,334,186.91
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,378,813.09
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>2. REGIDORES</b>		<b>528,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	148,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



<b>3. SINDICATURA</b>		<b>500,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	480,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	20,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>4. DIF</b>		<b>5,215,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	963,770.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,245,800.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,945,430.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>5. DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL</b>		<b>6,354,417.20</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	411,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	5,943,417.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>6. DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PADRONES</b>		<b>2,204,887.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,438.00
3000	SERVICIOS GENERALES	477,362.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,512,087.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>7. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ATLIXCO</b>		<b>295,300.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	196,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>8. INSTITUTO DE LA JUVENTUD ATLIXQUENCE</b>		<b>450,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	68,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	221,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	160,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>9. DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y GOBERNANZA</b>		<b>39,253,407.82</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,822,288.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,996,325.00
3000	SERVICIOS GENERALES	13,926,794.82
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	150,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,358,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>10.DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL</b>		<b>32,159,092.26</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,174,449.00
3000	SERVICIOS GENERALES	9,953,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,548,084.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	443,652.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	13,039,907.26
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>11. DIRECCION DE EVENTOS Y LOGISTICA</b>		<b>1,210,000.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	46,670.00
3000	SERVICIOS GENERALES	134,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	560,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	469,330.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



<b>12. DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD</b>		<b>130,982,081.18</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,563,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	28,617,494.20
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,800,888.42
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	80,080,011.97
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,783,097.77
9000	DEUDA PÚBLICA	13,137,088.82
<b>13. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO</b>		<b>1,837,100.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,695,400.00
3000	SERVICIOS GENERALES	81,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,700.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>14. TESORERIA MUNICIPAL</b>		<b>185,674,202.72</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	96,058,444.12
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,212,110.00
3000	SERVICIOS GENERALES	43,123,667.92
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,238,874.70
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,888,589.96
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,729,840.08
9000	DEUDA PÚBLICA	5,422,675.94
<b>15. CONTRALORIA MUNICIPAL</b>		<b>228,500.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	29,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	151,500.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	48,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>		<b>412,891,988.18</b>



**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018****PRESUPUESTO DE LA OFICINA, DIRECCIÓN U ÓRGANO EQUIVALENTE ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**

La contraloría municipal tiene bajo su cargo la unidad de transparencia y acceso a la información pública.

<b>MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA</b>		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b>		
<b>DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION</b>		
<b>COMPONENTE 1</b>		
<b>ACTIVIDAD 1</b>		
<b>C.O.G.</b>	<b>Capítulo / Concepto</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>99,000.00</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>48,000.00</b>
	<b>Total</b>	<b>166,000.00</b>
<b>COMPONENTE 2</b>		
<b>ACTIVIDAD 1</b>		
<b>C.O.G.</b>	<b>Capítulo / Concepto</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10,000.00</b>
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>52,500.00</b>
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
	<b>Total</b>	<b>62,500.00</b>



PRESUPUESTO DE ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y/O DESCENTRALIZADOS

DIRECCIONES	MONTO PRESUPUESTADO
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	0.00
<b>SUMAS</b>	<b>0.00</b>

El "Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco", con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a decreto de gestión, publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de julio de 1994.

**TABULADORES/PLAZAS**

TOTAL DE PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>1099</b>
------------------------	-------------

\* Actualmente no hay partida asignada para contratar personal de Honorarios

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**TABULADOR DE PLAZAS CON DESGLOSE ENTRE EMPLEDOS DE CONFIANZA BASE Y HONORARIOS  
TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES  
REMUNERACIONES BASE, ADICIONALES Y/O ESPECIALES**

PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES BASE		MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	REMUNERACIONES ADICIONALES	Confianza	BASE
		DE	HASTA		PRESTACIONES ADICIONALES		
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	85,000.00		X	N/A	x	
REGIDORES	11	37,000.00		X	N/A	x	
SECRETARIO PARTICULAR PRES.	1	20,000.00		X	N/A	x	
SINDICO MUNICIPAL	1	41,000.00		X	N/A	x	
PRESIDENTA DEL DIF	1	29,867.00		X	N/A	x	
CONTRALOR MUNICIPAL	1	40,896.00		X	N/A	x	
SECRETARIA GRAL. AYUNTAMIENTO	1	28,000.00		X	N/A	x	
TESORERO MUNICIPAL	1	40,896.00		X	N/A	x	
DIRECTOR GENERAL	3	40,000.00	45,000.00	X	N/A	x	
ASESOR "A"	0	40,000.00	45,000.00	N/A	N/A	x	
ASESOR "B"	3	20,000.00	30,000.00	N/A	N/A	x	
ASESOR "C"	0	15,000.00	20,000.00	N/A	N/A	x	
DIRECTOR A	10	20,000.00	30,000.00	X	N/A	x	
DIRECTOR B	11	15,000.00	20,000.00	X	N/A	x	
DIRECTOR C	3	10,000.00	15,000.00	X	N/A	x	
JEFE DE DEPTO. "A"	3	15,000.00	20,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



JEFE DE DEPTO. "B"	26	10,000.00	15,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO. "C"	23	8,000.00	10,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JEFE DE DEPTO.	1	5,000.00	8,000.00	X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
JUZGADO CALIFICADOR	4	11,597.50		X	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
COMANDANTE DE BOMBEROS	1	11,351.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
OFICIAL	1	8,145.26		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
BOMBEROS	5	6,787.20		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

POLICIA BOMBERO	7	10,000.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
AUXILIAR	78	8,000.00	12,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR A	132	5,728.61	8,000.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR B	64	4,794.02	5,728.60	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
AUXILIAR C	153	4,216.00	4,794.00	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
BARRENDERO	58	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
BODEGUERO	2	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
CHOFER	31	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



ELECTRICISTA	5	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
ESTIBADOR	3	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
INTENDENTE	8	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
JARDINERO	19	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MACHETERO	26	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MAQUINISTA	6	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
MATANZA	10	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

OPERADORES DE MAQUINA	3	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
PEON	21	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
PESADOR	1	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
SEPULTURERO	9	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
VELADOR	13	4,216.00	9,159.20	N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	x
OFICIAL	1	5,000.00		N/A	GUARDIAS VARIABLES EN BASE AL SUELDO DIARIO DEL TRABAJADOR	x	
<b>TOTAL</b>	<b>762</b>						

En este H. Ayuntamiento no se considera la contratación de personal por Honorarios

**Guardias: Actividades laborales extraordinarias encomendadas por el jefe inmediato superior, que son realizadas fuera de la jornada laboral.**

**Variables: Se calcula en base al salario diario del trabajador**



**MONTO DESTINADO AL PAGO DE PENSIONES**

PUESTO/PLAZA	Número de Plazas	REMUNERACIONES NETAS	
		DE	HASTA
PENSIONADOS	141	2,434.82	12,577.00
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>		

**\*El monto total estimado para el PAGO DE PENSIONES en el ejercicio 2018 es de \$ 7,581,829.26**

**PRESTACIONES SINDICALES Y MONTO DE LAS MISMAS**

CONCEPTO	IMPORTE		APLICACIÓN	PRESUPUESTO
Mérito, Puntualidad, Asistencia, Desempeño y años de servicio	150	2000	Conforme a los años de servicio.	\$80,000.00
Prima Vacacional	20 días		Sobre sueldo base.	\$161,000.00
Ayuda de Anteojos	500		Aplica hasta octubre del 2018.	\$65,000.00

\*El monto destinado para el pago de prima vacacional se encuentra contemplado en el importe total de la partida 1.3.2.1 en el Clasificador por Objeto del Gasto.

\*El monto total destinado para el pago de prestaciones sindicales en el ejercicio fiscal 2018 es de \$ 306,000.00

**TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA  
DESGLOSE DE PERSONAL DE POLICIA ENTRE EMPLEADOS DE COFIANZA Y BASE  
NUMERO DE PLAZAS DE LA POLICIA CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL  
DISTINGUE LA PLANTILLA DE POLICIAS ESTATALES Y MUNICIPALES**



PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PUESTO/PLAZA	REMUNERACIONES NETAS			
	Número de Plazas	IMPORTE	CONFIANZA	PRESTACIONES ADICIONALES
Director de Área "A" Seguridad Pública	1	38,383.00	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA NUEVO INGRESO	49	9,032.36	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA	92	10,000.00	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA 3o	37	11,380.78	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA 2o	11	13,656.93	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA 2o	1	13,656.93	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
POLICIA 1o	4	16,388.31	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
SUBDIR. DE SEGURIDAD PUBLICA	1	27,436.22	x	SERVICIOS ADICIONALES SOLICITADOS POR JUNTAS AUXILIARES/O SECTOR PRIVADO
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>			

\* No se cuenta con personal comisionado por el gobierno del estado para las plazas de Policías.

**ESTUDIO ACTUARIAL.**

A continuación, se presenta un informe preliminar del estudio actuarial solicitado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 fracción IV.

Dicho informe preliminar está siendo realizado por la empresa “Valuaciones Actuariales del Norte”, por lo que el dictamen final del estudio actuarial podría presentar variaciones.

Municipio de Atlixco						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	NA		NA	NA	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	981		981	981	981	981
Edad máxima	96		96	96	96	96

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



Edad mínima	19		19	19	19	19
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	108		0	33	0	141
Edad máxima	96		0	96	0	96
Edad mínima	41		0	24	0	24
Edad promedio	72		0	75	0	73
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	7		7	7	7	7
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	3.79%		3.79%	3.79%	3.79%	3.79%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.73%		0.73%	0.73%	0.73%	0.73%
Edad de Jubilación o Pensión	51		51	51	51	51
Esperanza de vida	30		30	30	30	30

VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018



<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Nómina anual</b>					
Activos	96,084,410.40	96,084,410.40	96,084,410.40	96,084,410.40	96,084,410.40
Pensionados y Jubilados	5,224,372.80	0.00	0.00	0.00	5,224,372.80
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	1,350,151.68	0.00	1,350,151.68
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	12,577.15	0.00	9,644.36	0.00	12,577.15
Mínimo	2,244.08	0.00	2,434.82	0.00	2,244.08
Promedio	4,031.15	0.00	3,409.47	0.00	3,885.65
<b>Monto de la reserva</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	79,573,469.23	0.00	14,295,930.57	0.00	93,869,399.80
Generación actual	317,978,295.57	21,395,101.54	0.00	27,624,115.33	366,997,512.44
Generaciones futuras	412,049,715.52	90,047,971.99	0.00	68,865,729.55	570,963,417.06
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 3.00%</b>					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



Generación actual	(397551764.80)	(21395101.54)	(14295930.57)	(27624115.33)	(460866912.2)
Generaciones futuras	(412049715.52)	(90047971.99)	0.00	(68865729.55)	(570963417.06)
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2018	2018	2018	2018	2018
Tasa de rendimiento	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%	3.00%
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2018	2018	2018	2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				





**DESGLOSA LA DEUDA POR TIPO DE GARANTIA.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEUDA PÚBLICA DIRECTA DESGLOSE DE LA DEUDA PUBLICA POR TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO		
INSTITUCION BANCARIA	TIPO DE GARANTIA	
	% DE RETENCIONES DE PARTICIPACIONES DEL RAMO 28	FIDEICOMISO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0.03427%	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
INSTITUCION BANCARIA	% DE RETENCIONES DEAPORTACIONES DEL RAMO 33	FIDEICOMISO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	0.17753%	FAFM-FORTAMUNDF

**MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEUDA PÚBLICA DIRECTA DESGLOCE DE LA DEUDA POR MONTO A PAGAR		
COG	DEUDA PÚBLICA	MONTO
9000	DEUDA PUBLICA	17,888,888.88
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	17,888,888.88

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**MONTO ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN PAGO DE PRINCIPAL E INTERESES.**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b>		
<b>DEUDA PÚBLICA DIRECTA</b>		
<b>DESGLOSE DE LA DEUDA POR AMORTIZACION E INTERES</b>		
<b>COG</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>MONTO</b>
<b>9100</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>17,888,888.88</b>
<b>911</b>	<b>AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>17,888,888.88</b>
<b>9200</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</b>	<b>670,875.92</b>
<b>921</b>	<b>INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO</b>	<b>670,875.92</b>
<b>TOTAL</b>		<b>16,004,209.28</b>

**DESGLOSE DE LA DEUDA PÚBLICA POR DECRETO APROBATORIO O CLAVE QUE PERMITA SU IDENTIFICACION.**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b>				
<b>DEUDA PÚBLICA DIRECTA</b>				
<b>DESGLOSE DE LA DEUDA PUBLICA POR DECRETO APROBATORIO</b>				
<b>BANCO ACREEDOR</b>	<b>SALDO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017</b>	<b>No. DE CREDITO</b>	<b>TASA DE INTERES CONTRATADA</b>	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>
<b>BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA</b>	<b>17,733,511.06</b>	<b>002/2017</b>	<b>11.40</b>	<b>14-jul-18</b>



**DESGLOSE DE LA DEUDA PUBLICA POR TIPO DE OBLIGACION O INSTRUMENTO DE CONTRATACION**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEUDA PÚBLICA DIRECTA DESGLOSE DE LA DEUDA POR INSTRUMENTO DE OBLIGACION		
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		
CAPITAL	INSTITUCION	MONTO
CREDITO SIMPLE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	17,888,888.88
TOTAL CAPITAL		17,888,888.88
INTERESES		
CREDITO SIMPLE	BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	670,875.92
TOTAL INTERESES		670,875.92
TOTAL		18,559,764.80

**DESGLOSE DE LA DEUDA PUBLICA POR INSTITUCION BANCARIA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEUDA PÚBLICA DIRECTA DESGLOSE DE LA DEUDA POR DECRETO APROBATORIO O CLAVE QUE PERMITA SU IDENTIFICACION				
BANCO	SALDO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2017	NO. DE CREDITO	TASA DE INTERES CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	17,733,511.06	002/2017	11.40	14-jul-18

**DESGLOSE DE LAS TASAS DE CONTRATACION DE LA DEUDA PUBLICA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018							
DEUDA PÚBLICA DIRECTA							
DESGLOSE DE LA DEUDA POR LA TASA DE INTERES CONTRATADA							
INSTITUCION ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO EJERCIDO	SALDO INSOLUTO	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	23,826,253.70	5,266,488.90	23,000,000.00	002/2017	11.4	23-oct-17	14-jul-18

**MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DE DEUDA PÚBLICA EN COMISIONES, GASTOS, COSTOS POR COBERTURAS Y/O APOYOS FINANCIEROS.**

Nota: El municipio se obliga a pagar a el banco una comisión del 1.00% (uno punto cero por ciento) sobre el importe del crédito por comisión de apertura del mismo, la cual se cubrirá al momento de efectuar (la disposición del crédito).



**DESGLOSE PLAZO DE CONTRATACION DE LA DEUDA PUBLICA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018							
DEUDA PÚBLICA DIRECTA							
DESGLOSE DE LA DEUDA POR LA TASA DE INTERES CONTRATADA							
INSTITUCION ACREEDORA	MONTO DE LA LÍNEA	MONTO EJERCIDO	SALDO INSOLUTO	NÚMERO DE CRÉDITO	TASA DE INTERÉS ANUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	23,826,253.70	5,266,488.90	23,000,000.00	002/2017	11.4	23-oct-17	14-jul-18

**MONTO ASIGNADO PARA EL PAGO DE DEUDA PUBLICA EN PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

Este ayuntamiento no ha adquirido deuda pública, empréstitos con alguna institución bancaria por lo tanto no hay saldo ni garantía por este concepto (concepto 9900 en el Clasificador por Objeto del Gasto)

**DESGLOSE DEL DESTINO DE CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES DE DEUDA PUBLICA**

El H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla se obliga a invertir el importe del crédito solicitado, para cubrir necesidades de corto plazo, tales como suficiencias de liquidez de carácter temporal

## RECURSOS FEDERALES

### ESTIMACION Y DESGLOSE DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)

**NOTA: Se encuentran estimados en la Ley de Ingresos dentro del concepto de aportaciones en el Clasificador por Rubro de Ingresos (dentro los rubros 8.2.1 y 8.2.2).**

<b>8.- Participaciones y Aportaciones</b>	<b>315,286,610.56</b>
8.1.- Participaciones	158,245,490.74
8.1.1.- Fondo General De Participaciones	79,561,715.32
8.1.2.- Fondo de Fomento Municipal	57,216,758.44
8.1.3.- 20% IEPS. Cerveza, Refresco y Alcohol	0.00
8.1.4.- 8% IEPS Tabaco	0.00
8.1.5.- IEPS. Gasolinas	2,642,154.94
8.1.6.- Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	0.00
8.1.7.- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Federal), Rezago	0.00
8.1.8.- Fondo De Fiscalización Y Recaudación	9,334,763.86
8.1.9.- Fondo de Compensación (FOCO)	1,429,534.02
8.1.10.- Fondo de extracción de hidrocarburos (FEXIH)	60,564.16
8.1.11.-100% ISR en sueldos y salarios del personal del municipio (fondo ISR)	8,000,000.00
8.2.- Aportaciones	141,000,000.00
8.2.1.- Fondo De Aportaciones Para Infraestructura Social	67,000,000.00
8.2.1.1.- Infraestructura Social Municipal	67,000,000.00
8.2.2.- Fondo de Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios y Las Demarcaciones Territoriales Del D.F.(FORTAMUN)	74,000,000.00
8.3.- Convenios	16,041,119.82
Convenio CERESO	6,041,119.82
Convenio FORTASEG	10,000,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



**DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33 (FAISM/FORTAMUNDF)**

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
DESTINO DE LOS FONDOS QUE CONFORMAN EL RAMO 33**

<b>ACCIONES</b>	<b>FISMDF</b>	<b>FAFM-FORTAMUNDF</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL</b>			
APORTACION PARA LA UNIDAD MOVIL DE SALUD TERCERA ETAPA	0.00	433,464.67	433,464.67
APORTACION PARA LA AMBULANCIA DE URGENCIAS AVANZADAS	0.00	606,442.57	606,442.57
<b>DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD</b>			
SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	9,816,818.00	9,816,818.00
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO (PPS)	0.00	17,287,076.16	17,287,076.16
CREDITO SIMPLE	0.00	13,137,088.86	13,137,088.86
<b>DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y GOBERNANZA</b>			
APORTACION PARA EL CERESO DE ATLIXCO	0.00	3,783,097.77	3,783,097.77
PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	16,026,000.00	16,026,000.00
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>61,089,988.03</b>	<b>61,089,988.03</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>OBRAS PUBLICA</b>	<b>FISDMDF</b>	<b>FAFM-FORTAMUNDF</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL</b>			
VIVIENDA	24,547,572.64	0.00	24,547,572.64
INFRAESTRUCTURA SALUD	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA	21,036,791.96	0.00	21,036,791.96
INFRAESTRUCTURA ELECTRICA	1,384,615.40	0.00	1,384,615.40
PAVIMENTACION	10,031,020.00	0.00	10,031,020.00
IMAGEN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	0.00
OBRAS EN ESPACIOS PUBLICOS	0.00	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00
OBRA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA		12,910,011.97	12,910,011.97
<b>TOTAL OBRA PUBLICA</b>	<b>67,000,000.00</b>	<b>12,910,011.97</b>	<b>79,910,011.97</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO DE ACCIONES MAS OBRA PUBLICA</b>	<b>67,000,000.00</b>	<b>74,000,000.00</b>	<b>141,000,000.00</b>

Los fondos se encuentran estimados en la Ley de Ingresos dentro del concepto de aportaciones en el Clasificador por Rubro de Ingresos (dentro de los rubros 8.2.1. y 8.2.2).



## RUBROS ESPECIFICOS

### DESGLOSA LAS TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES

MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
TRANSFERENCIAS A AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES

ENTIDAD	RUBROS	MONTO
JUNTAS AUXILIARES	CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES	5,899,199.21
	CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,330,500.00
	CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	3,748,197.13
	CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,438,874.70
	CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>20,516,771.04</b>

### DESGLOSA EL GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

El techo presupuestal para la Dirección de Comunicación Social tiene considerados los siguientes capítulos

**MUNICIPIO DE ATLIX CO PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

<b>Capítulo / Concepto</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>401,000.00</b>
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>5,943,417.20</b>
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>
<b>Total</b>	<b>6,344,417.20</b>

**DESGLOSA LOS FIDEICOMISOS PÚBLICOS Y SUS MONTOS**

Este gobierno municipal no ha contratado deicomisos públicos.

**DESGLOSA LOS SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, SUS MONTOS Y LOS TIPOS DE SUBSIDIO**

**DESGLOSA LAS TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL (4.4.5)**



**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
DESGLOSE DE LOS SUBSIDIOS O AYUDAS SOCIALES, MONTOS Y TIPO DE SUBSIDIO**

<b>4300</b>	<b>SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0.00</b>
4.3.1	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
4.3.3	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
4.3.4	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
4.3.5	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASA DE INTERES	0.00
4.3.6	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
4.3.7	SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
4.3.8	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO	0.00
4.3.9	OTROS SUBSIDIOS	0.00
<b>4400</b>	<b>AYUDAS SOCIALES</b>	<b>14,542,327.09</b>
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	12,603,201.09
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	0.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,939,126.00
4.4.4	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	0.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
4.4.6	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
4.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	0.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINISTROS	0.00

Asignaciones de recursos municipales previstas en el Presupuesto de Egresos que a través de las dependencias y entidades se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, para fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, fomentar el empleo y la actividad económica así como mejorar las condiciones educativas, nutricionales, culturales y sociales de la población de escasos recursos, para recibir estos beneficios deberá cubrir los requisitos de los lineamientos de los programas sociales.

Nota: que los subsidios o ayudas sociales que se van otorgando se publicaran posteriormente en <http://atlixco.gob.mx/amonizacion-contable-indice-anual>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO**

NOMBRE DEL PROGRAMA	FEDERAL		ESTATAL		MUNICIPAL		OTROS		MONTO TOTAL
	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACION/ MONTO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACION/ MONTO	DEPENDENCIA /ENTIDAD	APORTACION/ MONTO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	APORTACION/ MONTO	
(BARRIO SMART)			AYUNTAMIENTO	4,500,000.00	AYUNTAMIENTO	3,000,000.00	BUAP	1,500,000.00	9,000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>4,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,000,000.00</b>		<b>1,500,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>

**PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DEL MUNICIPIO**

No.	UNIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FIN	COSTO TOTAL DEL PROGRAMA
1	Presidencia Municipal	Respuestas a las Necesidades Ciudadanas	Contribuir al Desarrollo Humano, Social y Económico con inclusión social mediante entrega de apoyos e información a la ciudadanía	6,000,000.00
2	Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza / Dirección de Seguridad Pública / Dirección de Gobernación / CE.RE.SO	Atlixco con Paz social y gobernación con participación ciudadana	Contribuir a la tranquilidad social mediante acciones de seguridad y gobernanza.	39,253,407.82
3	Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física y Recreativa / Dirección de Desarrollo Agropecuario / Dirección de Desarrollo y ordenamiento comercial / Dirección de Turismo, cultura y tradiciones.	Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social	Contribuir al desarrollo humano y económico a través de programas, acciones y apoyos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Atlixco.	32,159,092.26

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



4	Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Jefatura de Eventos y Logística	Eventos y Logística	Contribuir a mejorar la imagen del Ayuntamiento a través de apoyos para los eventos ciudadanos	1,210,000.00
5	Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología / Dirección de Obras Publicas de Calidad / Dirección de Servicios Públicos de Calidad / Dirección de Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región de Atlixco	Desarrollo Urbano Sustentable con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente	Contribuir al abatimiento del rezago en infraestructura, servicios y crecimiento urbano desordenado mediante la implementación de obras y acciones.	130,982,081.18
6	Sindicatura Municipal	Certeza jurídica en los actos que celebra el Ayuntamiento	Contribuir a la certeza jurídica de los actos realizados por el Ayuntamiento mediante la adecuada aplicación de la normatividad.	500,000.00
7	Regidores	Gestión y coordinación realizada en el área de regidores	Contribuir a una gestión oportuna mediante las actividades de las diversas comisiones de Cabildo.	528,000.00
8	Secretaría del Ayuntamiento	Atención a la demanda ciudadana y asuntos internos.	Atender a la ciudadanía mediante el buen funcionamiento del Cabildo y el Ayuntamiento.	1,837,100.00
9	Tesorería Municipal	Administración y Finanzas del Ayuntamiento.	Contribuir a generar un Gobierno Honesto y al Servicio de la gente mediante una administración eficaz y eficiente de las finanzas públicas Municipales.	185,674,202.72

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

10	Contraloría Municipal / Dirección de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información	Fortalecer el actuar de la Administración Pública Municipal	Contribuir a la mejor aplicación de los procesos administrativos del Ayuntamiento mediante auditorías, revisiones y evaluaciones apegadas a la normatividad	228,500.00
11	DIF Municipal	Desarrollo Integral de la Familia y Atención a Grupos Vulnerables	Contribuir al desarrollo social integral de grupos vulnerables mediante la ejecución de acciones de los programas y servicios.	5,215,000.00
12	Dirección de Comunicación Social	Difusión de las acciones del Gobierno Municipal	Contribuir al posicionamiento de la imagen del Ayuntamiento ante la ciudadanía mediante una estrategia de difusión de las acciones de gobierno.	6,354,417.20
13	Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones	Implementar Tecnologías de la información y Comunicaciones centralizadas, escalables e innovadoras que faciliten la interacción entre los ciudadanos y el H. Ayuntamiento.	Contribuir a una eficiente operación de los servicios de las Áreas Ayuntamiento mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones automatizadas, centralizadas, escalables e innovadoras.	2,204,887.00
14	Instituto Municipal de las Mujeres.	Promoción de igualdad de Género.	Contribuir al desarrollo humano y económico con inclusión social mediante acciones que desarrollen el potencial y empoderamiento de las mujeres.	295,300.00
15	Instituto Municipal de la Juventud Atlixquense	Jóvenes Agentes de Cambio	Contribuir al Desarrollo (Humano y Económico con inclusión Social) mediante un programa que promuevan la participación de los jóvenes.	450,000.00
<b>COSTO TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2018</b>				<b>412,891,988.18</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



**GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES**

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
GASTO EN COMPROMISOS PLURIANUALES**

DEPENDENCIA	CONCEPTO	PERIODO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
DIRECCION DE EVENTOS Y LOGISTICA	RENTA DE MOBILIARIO PARA EVENTOS DE JORNADAS DE INTEGRACION SOCIAL	20-09-17 AL 20-01-18	RECURSOS FISCALES	27,956.00
DIRECCION DE ACTIVACION FISICA Y DEPORTIVA	RENTA DE TRANSPORTE PARA EL TORNEO DE BASQUETBOL DE PUEBLOS MAGICOS 2017	31-11-17 AL 28-02-18	RECURSOS FISCALES	25,520.00
JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO	03-11-17 AL 05-01-18	RECURSOS FISCALES	846,067.08
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO	RENTA DE VALLAS PARA FESTIVAL DE CATRINAS Y FIESTA DE REYES	30-10-17 AL 06-01-18	RECURSOS FISCALES	85,840.00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO	VILLA ILUMINADA 2017	20-11-17 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	3,820,000.00
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PUBLICIDAD VILLA ILUMINADA	23-11-17 AL 08-01-18	RECURSOS FISCALES	290,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	ADQUISICION DE ARCHIVERO DESLIZABLE DE CARTON	04-12-17 AL 31-01-18	RECURSOS FISCALES	125,990.20
DIF MUNICIPAL	ADQUISICION DE LECHITAS PARA FESTEJO DE FIESTA DE REYES	10-11-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	51,600.00
DIF MUNICIPAL	DECORACIÓN CON GLOBOS PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN	13-11-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	65,946.00
DIF MUNICIPAL	SHOW CUENTA CUENTOS Y 5 PAYASOS PARA FESTIVAL DE LA ILUSION	04-12-17 AL 06-01-18	RECURSOS FISCALES	12,760.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

DIF MUNICIPAL	SHOW DE MALABARISTAS PARA FESTIVAL DE LA ILUSION	04-12-17 AL 06-01-18	RECURSOS FISCALES	3,500.00
DIF MUNICIPAL	SHOW PAYASO LUNETIN PARA FESTIVAL DE LA ILUSION	04-12-17 AL 06-01-18	RECURSOS FISCALES	3,500.00
DIF MUNICIPAL	SHOW DE MIMO PARA FESTIVAL DE LA ILUSION	04-12-17 AL 06-01-18	RECURSOS FISCALES	3,500.00
DIF MUNICIPAL	SHOW PARA FESTIVAL DE LA ILUSIÓN 2018	17-11-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	34,684.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EVENTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	06-12-17 AL 15-01-18	RECURSOS FISCALES	158,148.60
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	RENTA DE TEMplete, EQUIPO DE ADUDIO E ILUMINACION PARA EVENTOS DE VILLA ILUMINADA 2017	24-11-17 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	139,200.00
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	SERVICIO DE BANQUETE PARA FIN DE AÑO 2017 H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO	04-12-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	150,000.00
DIRECCION DEL DIF MUNICIPAL	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO PARA CUARTO DE ESTIMULACION SENSORIAL	14-11-17 AL 31-01-18	RECURSOS FISCALES	827,525.79
DIRECCION DE DESARROLLO COMERCIAL	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	06-11-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	7,540.00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	ARRENDAMIENTO VILLA 2017	28-11-17 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	22,000.00
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO UBICADO EN PARCELA 38 Z-1 P 2/3 REVOLUCION EN EL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA	23-11-17 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	28,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	SERVICIO DE VIGILANCIA	24-11-18 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	198,000.00
DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ADQUISICION DE CALENDARIOS	18-12-17 AL 10-01-18	RECURSOS FISCALES	62,640.00
DIRECCIÓN DE TURISMO CULTURA Y TRADICIONES	RENTA DE AUTOBUS PARA TRASLADO DE TURISTAS	08-12-17 AL 07-01-18	RECURSOS FISCALES	116,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	PERFORACION DE POZO DE AGUA EN IXTEPEC, METEPEC	26/12/2017-31/01/2018	FISM 2017	2,470,027.61
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS CON EL EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	26/12/2017-31/01/2018	FISM 2017	3,022,048.17
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN TELESECUNDARIA SIGLO XXI C.C.T.21ETV0781B	30/12/2017-27/02/2018	FISM 2017	344,896.10
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR, SAN ESTEBAN ZOAPILTEPEC	18/07/2017-15/02/2018	FISM 2017	1,104,980.04
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS" C.C.T. 21DPR2280X	11/08/2017-09/10/2017	FISM 2017	508,786.84
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA PARA BACHEO PRIMERA TAPA	31/03/2017-21/01/2018	FORTAMUN 2017	880,331.71
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE PLANTAS EN BLVD. MORENO VALLE, BLVD. EMILIANO ZAPATA, BLVD. GASTRONOMICO, BLVD. VOLCANES Y BLVD. LIBRAMIENTO SUR	05/07/2017-05/04/2018	FORTAMUN 2017	642,002.49
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN PLAZA CIVICA Y BARDAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "GENERAL EMILIANO ZAPATA" C.C.T. 21DPR0013N	19/12/2017-17/01/2018	FORTAMUN 2017	567,295.80

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	SUSTITUCION DE TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CARRILLO PUERTO, EN ATLIXCO, PUEBLA, SEGUNDA ETAPA	20/11/2017-17/02/2018	FORTAMUN 2017, FISM 2017, PRODDER 2017	1,660,120.96
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS EN ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA C.C.T. 21DPR1540M	30/11/2017-12/02/2018	FORTAMUN 2017	321,530.87
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO EN CALLE 3 PONIENTE ENTRE CALLE 5 SUR Y AV. EMILIANO ZAPATA Y AV. EMILIANO ZAPATA Y CALLE 2 SUR	30/11/2017-27/02/2018	FORTAMUN 2017	192,731.52
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	26/12/2017-24/01/2018	FOFIN 2017	2,997,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JOSE VACONCELOS C.C.T. 21EBH0552Z	26/12/2017-24/01/2018	FOFIN 2017	1,995,102.90
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO Y AMPLIACION DE EXPLANADA PRINCIPAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 135 CITLALMINA C.C.T 21DST0146P	26/12/2017-24/01/2018	FOFIN 2017	2,190,207.60
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	REHABILITACION DE PARQUE RECREATIVO INFONAVIT	26/12/2017-24/01/2018	FOFIN 2017	3,996,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA EXPLANADA PRINCIPAL DEL PREESCOLAR INDIGENA IGNACIO ALENDE C.C.T. 21DCC1088E	26/12/2017-24/01/2018	FOFIN 2017	971,037.99
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL EN BLVR. ATLIXCO, VALLE REAL	31/12/2016-28/02/2018	FOFIN 2016	316,238.96

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	PAVIMENTACION CON ADOQUIN DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE 10 DE ABRIL EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO (LA CONCEPCION) ATLIXCO	10/11/2017-08/01/2018	FOFIN 2017	472,357.22
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO BENITO JUAREZ, ATLIXCO	01/01/2018-30/01/2018	FOFIN 2017	1,198,800.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO EN CALLE AGUILAS SERDAN, COL. SAN AGUSTIN LOS MOLINOS	10/11/2017-20/01/2018	FOFIN 2017	428,826.33
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ EN LA COLONIA SAN JUAN CASTILLOTLA	10/11/2017-25/01/2018	FOFIN 2017	1,087,079.12
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	REENCARPENTAMIENTO DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE, DE CALLE MIGUEL NEGRETE A ROTONDA DE LA REVOLUCION Y CALLE MIGUEL NEGRETE DE 19 ORIENTE A 17 ORIENTE, EN LA COLONIA REVOLUCION DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO	12/09/2017-23/02/2018	FORTALEC 2017	437,185.09
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE DEL RIO EN LA COLONIA VALLE SUR, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	24/11/2017-22/01/2018	PROYDES 2017	418,151.36
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE CORREGIDORA ENTRE CALLE CUAHUTEMOC Y CALLE LAZARO CARDENAS, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-25/01/2018	PROYDES 2017	110,749.80
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN SAN FELIX HIDALGO, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-31/01/2018	PROYDES 2017	180,142.66

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE ANTONIO CARBAJAL EN LA COLONIA SANTA MONICA, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-28/02/2018	PROYDES 2017	335,197.09
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE BUGAMBILIA EN LAS LOMAS DE TEJALUCA, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-19/02/2018	PROYDES 2017	402,588.89
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	ADOQUINAMIENTO DE LA CALE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE HUEXOCOAPAN DEL MUNICIPIO DE ATLIXCOEN EL ESTADO DE PUEBLA	22/09/2017-23/02/2018	PROYDES 2017	356,214.46
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE SANTA LUCIA COSAMALOAPAN, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-23/02/2018	PROYDES 2017	143,780.56
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	TECHADO DE LA ESCUELA PRIMARIA "DECRETO 6 DE ENERO DE 1915" C.C.T. 21DPR1544I EN LA LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA NEXATENGO, ATLIXCO EN EL ESTADO DE PUEBLA	08/09/2017-23/02/2018	PROYDES 2017	176,143.43
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>37,033,473.24</b>



**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**  
**ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C1 Servicios de desayunos escolares y apoyos de los programas alimentarios, otorgados.	ACT1 Realizar 6 cursos de manejo administrativo de desayunadores modalidad caliente y fría	35,800.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C1 Servicios de desayunos escolares y apoyos de los programas alimentarios, otorgados.	ACT2 Realizar 38 mantenimientos a los desayunadores escolares modalidad caliente	992,458.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C1 Servicios de desayunos escolares y apoyos de los programas alimentarios, otorgados.	ACT3 Realizar 3 eventos de entrega de apoyos del programa alimentario a personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, rescate nutricio e iniciando una correcta nutrición	38,000.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C2 Servicios de atención para personas con discapacidad, otorgados.	ACT1 Realizar 26,588 sesiones de capacitación, de terapia física, ocupacional, lenguaje, equino terapia y psicológica.	265,140.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C4 Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar, otorgados.	ACT1 Realizar 11 eventos encaminados a promover la integración familiar.	1,908,350.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C4 Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar, otorgados.	ACT2 Otorgar 26 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios CAIC	277,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C4 Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar, otorgados.	ACT3 Otorgar 1,120 apoyos a población vulnerable	394,085.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C5 Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados.	ACT1 Realizar 4 eventos de difusión de los derechos de las niñas y niños, valores y de prevención a la violencia familiar.	24,000.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C5 Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados.	ACT2 Otorgar 2,000 atención psicológica y jurídica	1,000.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C5 Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados.	ACT3 Impartir 60 pláticas sobre la prevención de riesgos psicosociales, maltrato y salud	1,000.00
DIF	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	C5 Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados.	ACT4 Realizar 404 sesiones de "Escuela para Padres" y "Construyendo Hogares de Paz"	5,200.00
Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C1 Capacitación en Desarrollo Humano y Económico de los Jóvenes en el Municipio implementado.	ACT1 Realizar un Informe de Capacitación en Innovación, Desarrollo de Proyectos Productivos, Emprendedurismo, Derechos Humanos, y Desarrollo de los Jóvenes del Municipio de Atlixco	241,000.00
Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C2 Eventos de Desarrollo Humanos y recreativos para los jóvenes del Municipio realizados.	ACT1 Realizar 1 Concurso de Rock Juventud	40,000.00
Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C2 Eventos de Desarrollo Humanos y recreativos para los jóvenes del Municipio realizados.	ACT2 Realizar 1 informe de las presentaciones de grupos artísticos y culturales en el municipio de Atlixco.	60,000.00

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C2 Eventos de Desarrollo Humanos y recreativos para los jóvenes del Municipio realizados.	ACT3 Presentar un informe de 8 proyectos en lo individual o colectivo a jóvenes destacados del Municipio	45,000.00
Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C2 Eventos de Desarrollo Humanos y recreativos para los jóvenes del Municipio realizados.	ACT4 Realizar 1 Muestra de los Productos Emprendedores de los Jóvenes en Atlixco	25,000.00
Instituto de la Juventud Atlixquense	JOVENES AGENTES DE CAMBIO	C2 Eventos de Desarrollo Humanos y recreativos para los jóvenes del Municipio realizados.	ACT5 Realizar 5 actividades de difusión de los Derechos Humanos.	9,500.00
DESARROLLO HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	COMP.1. ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL EDUCACION Y SALUD IMPLEMENTADAS	ACT.2. 90 APOYOS EDUCATIVOS OTORGADOS	2,000,000.00
DIRECCION DE ACTIVACION FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA	DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	COMP.2. ACCIONES Y EVENTOS DE ACTIVACION FISICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA REALIZADOS	ACT.1. 11 ESCUELAS DE INICIACION DEPORTIVA OPERANDO	446,000.00
DIRECCION DE TURISMO, CULTURA Y TRADICIONES	DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL	COMP.3. EVENTOS DE DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL IMPLEMENTADOS	ACT.3. 12 ACCIONES DE LECTURA Y CLASES DE COMPUTO REALIZADAS	117,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>6,925,533.00</b>

### **PAGO PARA CONTRATOS DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS**

Para el ejercicio 2018 el Presupuesto de Egresos no considera recurso para la contratación de servicios con Asociaciones Público Privadas.

### **PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IMPARTICION DE LA JUSTICIA MUNICIPAL**

Presupuesto desinado para la impartición de la justicia municipal es por \$ 0.00 (dentro de la Clasificación Funcional a Nivel Finalidad, Subsunción en el rublo 1 Gobierno función 1.2 Justicia)

## CRITERIOS

### GLOSARIO EN TERMINOS PRESUPUESTALES

#### **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

Conjunto de obligaciones contraídas, devengadas, contabilizadas y autorizadas dentro de las asignaciones presupuestarias que no fueron liquidadas a la terminación o cierre del ejercicio fiscal correspondiente.

#### **APORTACIONES FEDERALES**

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

#### **AÑO FISCAL**

Periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y el financiamiento, correspondiente al año calendario, tiene una duración de 12 meses e inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

#### **ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS**

Los traspasos de recursos y movimientos que realizan las dependencias y entidades durante el ejercicio fiscal a las estructuras administrativas y presupuestal; a los calendarios de presupuesto, así como las ampliaciones liquidadas al presupuesto aprobado y/o modificado autorizado, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las dependencias y entidades.

#### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

Es el documento que agrupa el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos. (Publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la finalidad y función y publicado en el DOF el 27 de diciembre de 2010 la subfunción).

#### **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Ordena de forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009 el capítulo y concepto, publicado en el DOF el 10 de junio de 2010 la partida genérica y publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2010 las adecuaciones).

#### **CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS**

Ordena y agrupa los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen (publicado en el DOF el 9 de diciembre de 2009).

#### **CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO**

Identifica la naturaleza del gasto. Relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica (publicado en el DOF el 10 de junio de 2010).

#### **CUENTAS PRESUPUESTARIAS**

Cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

### **DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

### **DEUDA PÚBLICA**

Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento

### **FONDOS DE PENSIONES**

Los pasivos de pensiones aparecen cuando un empleador o el gobierno obligan o estimulan a miembros de los hogares a participar en un sistema de seguros sociales que proporcionará un ingreso al momento del retiro. Los sistemas de seguros sociales pueden ser organizados por los empleadores o por el gobierno, pueden ser organizados por sociedades de seguros en nombre de los asalariados o por unidades institucionales separadas constituidas para poseer y administrar los activos que se usarán para conocer y distribuir las pensiones. El subsector de los fondos de pensiones está constituido solamente por aquellos fondos de pensiones de los seguros sociales que son unidades institucionales separadas de las unidades que los crean. Cuando las instituciones financieras definidas y caracterizadas en los puntos anteriores son sociedades residentes controladas directamente o indirectamente por unidades del Gobierno General se les califica como sociedades públicas financieras.

### **FUENTES FINANCIERAS**

Las fuentes financieras son recursos obtenidos por el ente público mediante la disminución de sus activos financieros (excluidos los relacionados con fines de política) y el incremento de sus pasivos, con el objeto de financiar el déficit, incrementar la inversión financiera o disminuir su endeudamiento.

### **GASTO APROBADO**

Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

### **GASTO COMPROMETIDO**

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio

### **GASTO COMPROMETIDO (DE OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO)**

Se registra al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos previstos para el mismo por concepto de amortización, de acuerdo con los contratos de financiamiento vigentes o los títulos de la deuda colocados. Se revisará mensualmente por variación del tipo de cambio o de otras variables del endeudamiento, igualmente por la firma de nuevos contratos o colocación de títulos con vencimiento en el ejercicio.

### **GASTO CORRIENTE**

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

### **GASTO DE CAPITAL**

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Se destinan a la formación de capital fijo, al incremento de inventarios y a la adquisición de objetos valiosos y de activos no financieros no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito, y las inversiones financieras realizadas con fines de política.



#### **GASTO EJERCIDO**

Es el momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.

#### **GASTO MODIFICADO**

Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

#### **GASTO NETO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas relacionados con en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

#### **GASTO NO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que derivan del cumplimiento de las obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

#### **GASTO PAGADO**

Es el momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

#### **GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

#### **GASTO PROGRAMABLE**

Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

#### **GASTO TOTAL**

La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos y, adicionalmente, las amortizaciones de la deuda pública y las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto.

#### **GASTOS**

Incluye los gastos de consumo, las contribuciones a la seguridad social, el déficit de explotación de las entidades públicas empresariales, los gastos de la propiedad (intereses u otros distintos de intereses), los subsidios y subvenciones a las empresas, las transferencias, asignaciones y donativos corrientes o de capital otorgadas, las participaciones, la inversión en formación de capital y activos no producidos y las inversiones financieras realizadas con fines de política.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

#### **GASTOS DE LA PROPIEDAD**

Erogaciones que se destinan al pago por el uso de activos financieros o activos tangibles no producidos, se consignan en esta clasificación a los intereses de la deuda pública y de otras deudas, que reflejan la retribución al capital obtenido. Se incluyen los pagos por el uso de las tierras y terrenos y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas y otros derechos.

### **GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES**

Los gastos de la propiedad distinta de los intereses son los realizados por un ente público a favor del propietario de un activo financiero o de un activo tangible no producido, cuando se utiliza ese activo. Los gastos de la propiedad distintos de intereses pueden revestir la forma de dividendos o retiros de las cuasi sociedades, retiro de los ingresos de las empresas o arriendo de activos tangibles no producidos.

### **GASTOS DE OPERACIÓN**

Comprende los gastos en que incurren las entidades paraestatales de tipo empresarial y no financieras, relacionados con el proceso de producción y distribución de bienes y servicios. Los gastos realizados con estos fines tienen carácter de “consumo intermedio” y están destinados al pago de remuneraciones, la compra de bienes y servicios más la disminución de inventarios, la depreciación y amortización (consumo de capital fijo) y los impuestos que se originan en el proceso de producción.

### **INGRESO DETERMINABLE**

Cuando los entes públicos cuenten con los elementos que identifiquen el hecho imponible, y se pueda establecer el importe de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, mediante la emisión del correspondiente documento de liquidación, que señala la fecha límite para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en las leyes respectivas. En el caso de los ingresos determinables corresponde que los mismos sean registrados como “Ingreso Devengado” en la instancia referida, al igual que corresponde dicho registro cuando se emite la factura por la venta de bienes y servicios por parte de los entes públicos.

### **INGRESO DEVENGADO**

Momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.\*

### **INGRESO ESTIMADO**

Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

### **INGRESO MODIFICADO**

El momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la Ley de Ingresos.

### **INGRESO RECAUDADO**

Momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

### **INGRESOS NOTRIBUTARIOS**

Son los ingresos que el Gobierno Federal o Estatal obtiene como contraprestación a un servicio público (derechos), del pago por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado (productos), del pago de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas (contribución de mejoras) y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



### **INGRESOS POR EJECUTAR**

Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

### **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**

Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado.

### **INGRESOS POR VENTA (DISPOSICIÓN) DE ACTIVOS**

Ingresos propios de los entes que capital se originan en la venta de activos no financieros al precio a que fue realizada la venta (Activos Fijos, Objetos Valiosos y Activos no Producidos).

### **INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

Comprende el importe de los ingresos de las empresas con participación de capital gubernamental y/o privado, por la comercialización de bienes y prestación de servicios.

### **INGRESOS POR VENTAS DE INVERSIONES REALIZADA CON FINES DE POLÍTICA**

Son todos aquellos ingresos derivados de la venta de acciones, títulos, bonos, activos fijos y valores realizados por las entidades del sector paraestatal.

### **INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL**

Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal o Estatal por las imposiciones que en forma unilateral y obligatoria impone el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.

### **LEY DE INGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

### **OBLIGACIONES ASUMIDAS**

Su reconocimiento se dará cuando el ente público manifieste debidamente la aceptación de responsabilidades y las partes acuerden formalmente la transferencia de la obligación.

### **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Representan acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen los requisitos para considerarse como pasivos, provisiones o contingencias. La divulgación del monto y la naturaleza de los compromisos deben considerarse como necesaria en los siguientes casos: - Cuando representen adiciones importantes a los activos fijos. - Cuando el monto de los servicios o bienes contratados exceden sustancialmente las necesidades inmediatas del ente público o lo que se considere como normal dentro del ritmo de las operaciones propias de la misma. - Cuando sean obligaciones contractuales.

### **OBLIGACIONES LABORALES**

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios: 1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; 2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados; 3. Es probable el pago de los beneficios; y 4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera conable.

### **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

### **OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL**

Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

### **PARTIDA**

Es el nivel de agregación más específico, se armonizará posteriormente y se define como: las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

### **PARTIDA ESPECÍFICA**

Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas

### **PARTIDA GENÉRICA**

Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno. a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente conabilidad.

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

### **PRESUPUESTO BASE RESULTADOS (PbR)**

Conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para definir objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados.



### **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Es la oferta de solución a un problema específico que aqueja a un sector de la población, cuyo objetivo se expresa bajo condiciones de una situación deseada. Comprende el conjunto de actividades encaminadas a cumplir con los compromisos expresados en una función, por medio del establecimiento de objetivos y metas, a los cuales asignan recursos-humanos, financieros y tecnológicos- administrativos por unidad ejecutora.

### **SERVICIOS BASICOS**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

### **SERVICIOS PERSONALES**

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

### **SUBSIDIOS**

Importe del gasto por los subsidios destinadas a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

### **CRITERIOS PARA REALIZAR INCREMENTOS SALARIALES**

Para la generación de nuevos tabuladores y salarios se deberán contemplar lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y los criterios que establezca la Comisión Integrada por el Presidente Municipal el personal de la Tesorería Municipal, cuando se presenten revisiones a las condiciones generales de trabajo y cuando se determinen los porcentajes de incremento, para los trabajadores del H. Ayuntamiento.

#### **INCREMENTO SALARIAL**

1. Tanto los sueldos como las prestaciones económicas, en su caso, se revisarán de acuerdo al porcentaje de incremento pactado para cada una de ellas, derivadas de las revisiones salariales y generales que se realicen.
2. Realizándose revisiones alternadas, es decir, durante el año 2017 se realizará una revisión general, así como también se realizará en cuanto a las prestaciones recibidas en efectivo por cuota diaria (revisión salarial).
3. El sindicato hará llegar un pliego petitorio cada año en el mes de abril, que contendrá las propuestas de revisión contractual y salarial al ayuntamiento, a más tardar treinta días antes de la fecha de revisión juntando ambas partes y de común acuerdo, cuantas reuniones sean necesarias para lograr avenir sus propuestas.

4. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

#### **CRITERIOS PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PÚBLICO**

La Tesorería Municipal será la encargada de realizar los ajustes y acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera y cualquier otra disposición legal aplicable, así como a los Lineamientos que emanen de los Consejos Nacional y Estatal de Armonización Contable respectivamente.

#### **CRITERIOS PARA APROBAR FIDEICOMISOS**

El H. Ayuntamiento de Atlixco, podrá constituir fideicomisos públicos o celebrar mandatos observando lo que señala el Decreto del Honorable Congreso Del Estado de fecha 12 de marzo de 2014, por el que autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla y las Entidades Paraestatales y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, los artículos 5 y 6 de la Ley de Deuda Pública a celebrar dichos actos.

Este gobierno municipal no ha adquirido Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos Incluyendo Mandatos.

#### **CRITERIOS PARA APROBAR SUBSIDIOS**

La Tesorería Municipal determinara de acuerdo al Presupuesto de Egresos el monto anual de subsidios si existieran variaciones que impliquen adecuaciones, estas serán autorizadas por la Tesorería Municipal en base a la objetividad, equidad, transparencia, selectividad, perspectiva de género y temporalidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Este gobierno municipal no ha otorgado Subsidios.



### **CRITERIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GASTO DE INGRESOS EXCEDENTES, DE AHORROS/ECONOMÍAS**

La Tesorería Municipal, será la responsable de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias cuando exista disponibilidad y su justificación lo permita, lo que dará la oportunidad de atender a otras Unidades Administrativas que no cuenten con recurso para el logro de sus metas, logrando así los resultados programados.

Asimismo, la Tesorería Municipal podrá disponer de los ingresos extraordinarios o excedentes que se hayan obtenido por cualquier Unidad Administrativa, mismos que podrá destinarlos para inversiones públicas productivas y programas de desarrollo para el Municipio.

La Tesorería Municipal será la encargada de administrar los ahorros o economías que se hayan obtenido al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de disciplina financiera, recursos que serán aplicados mediante las adecuaciones presupuestarias que para ello se hayan previsto.

### **TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PÚBLICA**

#### **MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA**

#### **TOPES EN MONTOS PARA ASIGNACION DIRECTA, INVITACION Y LICITACION PUBLICA**

El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, según el origen del recurso, para el caso de Recursos Federales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y en la Normatividad que resulte aplicable y conforme a los siguientes montos y procedimientos:

**ANEXO 9 MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:**

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>					
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>	
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>		<b>Dependencias y Entidades</b>	
	15,000	179		616	
15,000	30,000	205		887	
30,000	50,000	231		1,155	
50,000	100,000	257		1,425	
100,000	150,000	282		1,699	
150,000	250,000	321		2,052	
250,000	350,000	347		2,310	
350,000	450,000	373		2,452	
450,000	600,000	398		2,719	
600,000	750,000	410		2,862	
750,000	1,000,000	450		3,130	
1,000,000		474		3,271	
<b>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>					
<b>Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas</b>		<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	286	141	2,550	1,980
15,000	30,000	354	179	2,829	2,122
30,000	50,000	425	213	3,256	2,550
50,000	100,000	493	245	3,964	2,969
100,000	150,000	567	286	4,670	3,537
150,000	250,000	639	320	5,379	4,243
250,000	350,000	779	388	6,232	4,670
350,000	450,000	847	425	6,793	5,081
450,000	600,000	994	493	8,075	6,084
600,000	750,000	1,134	567	9,195	6,938
750,000	1,000,000	1,268	639	10,329	7,781
1,000,000		1,347	708	11,595	8,768

Nota. - Los anteriores montos se establecen sin perjuicio de los umbrales derivados de los tratados de libre comercio suscritos por México, por lo que las contrataciones por montos superiores a dichos umbrales deberán licitarse, salvo que las mismas se incluyan en la reserva correspondiente, o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública prevista en dichos tratados.



El Ayuntamiento, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la misma, según el origen del recurso, para el caso de Recursos Estatales y Municipales, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Puebla, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Puebla, y en la Normatividad que resulte aplicable y conforme a los siguientes montos y procedimientos:

**ARTÍCULO 52 MAXIMOS PARA LA ADJUDICACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS**

MONTO		TIPO DE ADJUDICACIÓN
MAYOR DE:	HASTA:	
\$1,772,000.00	MONTOS SUPERIORES	LICITACIÓN PÚBLICA
\$783,000.00	\$1,772,000.00	INVITACIÓN POR CONCURSO
\$133,300.00	\$783,000.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$29,900.00	\$133,300.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$1.00	\$29,900.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

NOTA: el límite máximo para la adquisición de vehículos será de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.),

Los montos establecidos para las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 62. MONTOS MAXIMOS PARA LA ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

MONTO		TIPO DE ADJUDICACION
MAYOR DE:	HASTA:	
\$1,838,600.00	MONTOS SUPERIORES	LICITACIÓN PÚBLICA
\$921,900.00	\$1,838,600.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
\$473,800.00	\$921,900.00	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
\$1.00	\$473,800.00	ADJUDICACIÓN DIRECTA

Los montos establecidos en las fracciones del presente artículo deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

<b>MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018</b> <b>PROYECCIONES DE INGRESOS Y EGRESOS</b>		
<b>PROYECCION DE INGRESOS</b>		
<b>CONCEPTO (B)</b>	<b>AÑO EN CUESTION (DE INICIATIVA DE LEY)</b>	<b>AÑO 1 2019</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>255,850,868.36</b>	<b>271,201,920.45</b>
A. Impuestos	54,678,671.68	57,959,391.98
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	32,333,522.03	34,273,533.35
E. Productos	2,982,127.68	3,161,055.34
F. Aprovechamientos	7,611,056.23	8,067,719.60
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
H. participaciones	158,245,490.74	167,740,220.18
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>157,041,119.82</b>	<b>166,463,587.01</b>
A. Aportaciones	141,000,000.00	149,460,000.00
B. Convenios	16,041,119.82	17,003,587.01
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>412,891,988.18</b>	<b>437,665,507.46</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**



PROYECCION DE EGRESOS		
CONCEPTO (B)	AÑO EN CUESTION (DE PROYECTO DE PRESUPUESTO)	AÑO 1 2019
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+R+F+G+H+I)</b>	<b>123,867,896.46</b>	<b>131,299,970.24</b>
A. Servicios Personales	29,702,263.90	31,484,399.74
B. Materiales y Suministros	13,832,574.55	14,662,529.02
C. Servicios Generales	30,375,990.86	32,198,550.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,756,661.18	13,522,060.85
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,380,574.21	5,703,408.67
F. Inversión Publica	27,907,859.58	29,582,331.15
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,911,972.18	4,146,690.51
I. Deuda Publica	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>289,025,091.73</b>	<b>306,366,597.23</b>
A. Servicios Personales	69,305,282.44	73,463,599.39
B. Materiales y Suministros	32,276,007.27	34,212,567.71
C. Servicios Generales	70,877,312.00	75,129,950.72
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,765,542.74	31,551,475.31
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,554,673.17	13,307,953.56
F. Inversión Publica	65,118,339.02	69,025,439.36
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	9,127,935.08	9,675,611.19
I. Deuda Publica	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>412,892,988.18</b>	<b>437,666,567.47</b>

**VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018**

**MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018  
RESULTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS**

**RESULTADOS DE INGRESOS**

<b>CONCEPTO (B)</b>	<b>AÑO 1 2016</b>	<b>AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>505,523,746.09</b>	<b>576,159,484.93</b>
A. Impuestos	41,554,595.86	39,476,875.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
D. Derechos	45,339,825.85	59,288,193.45
E. Productos	3,439,767.00	10,294,697.37
F. Aprovechamientos	15,917,981.04	19,275,042.20
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00
H. participaciones	399,271,576.34	447,824,676.91
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00	0.00
J. Transferencias	0.00	0.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Aportaciones	0.00	0.00
B. Convenios		
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>505,523,746.09</b>	<b>576,159,484.93</b>



RESULTADOS DE EGRESOS		
CONCEPTO (B)	AÑO 1 2016	AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+R+F+G+H+I)</b>	<b>101,801,807.91</b>	<b>103,268,449.29</b>
A. Servicios Personales	6,058,988.39	1,223,175.18
B. Materiales y Suministros	27,849,909.07	31,758,805.67
C. Servicios Generales	45,686,967.32	35,955,788.01
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,182,885.10	8,391,774.83
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,463,866.12	10,909,935.01
F. Inversión Pública	3,559,191.91	15,028,970.59
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>255,260,946.19</b>	<b>283,092,440.83</b>
A. Servicios Personales	113,708,394.21	105,324,894.11
B. Materiales y Suministros	11,536,315.36	7,532,145.02
C. Servicios Generales	41,211,164.50	48,084,817.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,491,769.14	1,345,953.02
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,963,564.51	1,443,796.00
F. Inversión Pública	52,653,027.40	66,034,075.40
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	32,696,711.07	53,326,760.28
I. Deuda Pública	0.00	0.00
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>357,062,754.10</b>	<b>386,360,890.12</b>